



Informe Técnico N° MICITT-DEMT-DPPT-002-2019 Resultado del seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Agosto 2019



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PNDT	7
_	.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN BIENAL 2017	
3.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ANUAL 2018	
3	.1. METODOLOGÍA	10
	.2. LIMITACIONES EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO	
	.3. Sobre las metas con cargo a FONATEL	
3	.4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 2018 DE CADA META POR PILAR	13
	3.4.1. Pilar 1: Inclusión Digital	13
	3.4.2. Pilar 2: Gobierno Electrónico y Transparente	35
	3.4.3. Pilar 3: Economía Digital	43
3	.5 Resultados Generales	54
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
5.	FUENTES CONSULTADAS	59
6	ANEXOS	61



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

ÍNDICE DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Figuras

Figura 1. Simbología de análisis de resultados de avance de las metas para el informe de seguimiento anual con corte al 31 de diciembre de 2018 del PNDT 2015-2021	10
Gráficos	
Gráfico 1. Resultados de las metas del PNDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 diciembre 2017	7
Gráfico 2. Resultado del Pilar 1 Inclusión Digital, al 31 de diciembre de 2018	
Gráfico 3. Resultado del Pilar 2 Gobierno Electrónico y Transparente, al 31 de diciembre de 2018	35
Gráfico 4. Resultado del Pilar 3 Economía Digital, al 31 de diciembre de 2018	43
Gráfico 5. Resultado del seguimiento de metas del PNDT 2015-2021 al 31 de diciembre de 2018	54



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARESEP Autoridad Reguladora de Servicios Públicos

BCCR Banco Central de Costa Rica

CCSS Caja Costarricense de Seguro Social

CECI Centros Comunitarios Inteligentes

CEN-CINAI Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral

CONAPAM Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor

CONAPDIS Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

CNE Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

CTP Consejo de Transporte Público

DAEMT Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones

DAER Departamento de Administración del Espectro Radioeléctrico

DNNSEC Domain Name System Security Extensions

DPPT Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones

ENAHO Encuesta Nacional de Hogares

ETD Estrategia de Transformación Digital

FODESAF Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares

FONATEL Fondo Nacional de Telecomunicaciones

INA Instituto Nacional de Aprendizaje

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IPv6 Protocolo de Internet versión 6

IXP Internet Exchange Point

JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón

MEIC Ministerio de Economía, Industria y Comercio



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

MEP Ministerio de Educación Pública

MICITT Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

MINAE Ministerio de Ambiente y Energía

MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

MIVAH Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

MOPT Ministerio de Obras Públicas y Transportes

MTSS Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

UIT Unión Internacional de Telecomunicaciones

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PAIT Plan Nacional de Infraestructura de Telecomunicaciones

PIB Producto Interno Bruto

PNDT Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones

PNDIP Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas

SINABI Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas

SNP Sistema Nacional de Planificación

SUTEL Superintendencia de Telecomunicaciones

TDT Televisión Digital Terrestre

TIC Tecnologías de Información y Comunicación

TVD Televisión Digital



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en su calidad de Rectoría del sector Telecomunicaciones y según las competencias otorgadas mediante la Ley General de Telecomunicaciones, Ley Nº 8642 y la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades del Sector Telecomunicaciones, Ley N°8660, le corresponde la emisión del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (en adelante PNDT o en lo consiguiente Plan) y por ende su seguimiento y evaluación, así como la articulación de las políticas que emita con otras políticas públicas.

En esa línea el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 tiene como visión, "Transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, a partir de un enfoque inclusivo del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; de forma segura, responsable y productiva", para lo cual se definen tres grandes pilares,1. Inclusión Digital, 2. Gobierno Electrónico y Transparente y 3. Economía Digital, 7 líneas de acción, 29 programas y 40 metas, con los cuales se pretende operacionalizar esa visión y generar no solo el despliegue de infraestructura, la economía digital y el cierre de la brecha digital, sino incidir de forma constante en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país.

Costa Rica cuenta con una mayor cobertura, acceso, calidad y oferta de servicios, diseñados para atender necesidades, gustos y preferencias de los usuarios y consumidores. En servicios de telefonía móvil y según datos de la SUTEL, en el 2017 se alcanzó un total de 8 840 342 suscripciones, representando un 6% de crecimiento en suscripciones con respecto al año anterior.

Según datos de la "Encuesta Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones en Costa Rica 2017" elaborada por el MICITT, el teléfono celular es el dispositivo más utilizado para acceder a Internet con un 98%, seguido de la computadora portátil con un 39%, las computadoras de escritorio un 17%, tabletas con un 16%, y a través del televisor un 15%. La Encuesta Nacional de Hogares, nos muestra que para el 2018, el porcentaje de usuarios de Internet alcanzó el 73,5%, y que del total de viviendas el 96% cuenta con al menos un teléfono móvil.

Estos indicadores son el resultado de las acciones del mercado y las intervenciones guiadas por la política pública del sector mediante las metas y programas hilvanados en el PNDT y otros instrumentos de planificación que guían el desarrollo del sector, entre los



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES **INFORME TÉCNICO**

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

que se destacan la "Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0"1 (ETD), la cual tiene como principal objetivo potenciar el desarrollo sostenible del país, acelerando la productividad, la competitividad y el desarrollo socioeconómico, tomando ventaja de la cuarta revolución industrial y las sociedades del conocimiento, procurando el bienestar de todos sus habitantes.

Además, se cuenta con un nuevo "Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022"², que tiene el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar recursos, con el propósito de enfrentar los principales desafíos que tiene el país y mejorar la prestación de los bienes y servicios públicos a la ciudadanía.

Por lo anterior, en acatamiento al marco jurídico y considerando los cambios del entorno en el presente informe se detalla los resultados del proceso de seguimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021 "Costa Rica: Una sociedad conectada" con corte al 31 de diciembre de 2018, con el fin de dar cuenta de los avances, identificar los ajustes y mejoras, lecciones aprendidas y cualquier otro elemento que debe ser considerado para el cumplimento de los objetivos trazados para el desarrollo del sector telecomunicaciones.

El presente documento hace breve un repaso de los resultados obtenidos en los procesos previos de seguimiento y evaluación, seguidamente, se aborda el detalle de los resultados para cada una de las metas y finalmente, se hace un balance general de los avances por pilar.

Disponible sitio Web: https://micit.go.cr/images/imagenes_noticias/17-10-2018 Estrategia de Transformaci%C3%B3n Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario/estrategia de transformacion digital de costa rica.pdf

² Disponible en el sitio Web: https://sites.google.com/expedientesmidePlan.go.cr/pndip-2019-2022/pagina principal 1?authuser=0



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

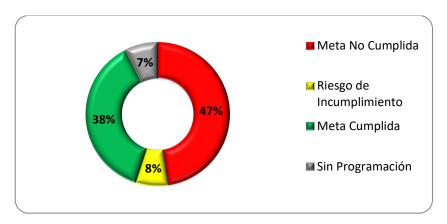
2. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PNDT

2.1. Resumen de los resultados de la evaluación bienal 2017

El "Informe de Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021"³, con fecha 16 de abril de 2018, describe el avance cuantitativo y cualitativo de cada uno de los programas y metas por pilar, indicando la clasificación de acuerdo con los resultados presentados por los responsables de la ejecución, con corte al 31 de diciembre de 2017.

En forma general, los resultados para ese periodo muestran un 38% de avance global, entendido como "Meta Cumplida" (que equivale a 15 metas), un 8% de "Metas con riesgo de incumplimiento" (lo que equivale a 3 metas), un 47% de "Metas No Cumplidas" (correspondiente a 19 metas), y un 7% de metas sin programación para el periodo evaluado (que representan las 3 metas restantes).

Gráfico 1. Resultados de las metas del PNDT 2015-2021 para la evaluación bienal, corte 31 diciembre 2017.



Fuente: Informe de Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021", abril de 2018.

³ Disponible en el sitio Web: https://www.micit.go.cr/images/Telecomunicaciones/pndt/Informe_de_Evaluacion_Bienal_PNDT_2015-2021.pdf



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

2.2. Ajustes a la matriz de metas y lineamientos del PNDT 2015-202, periodo 2018

Posterior a la emisión del "Informe de Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021" y considerando los resultados y recomendaciones suscritas en dicho informe, se realizaron acercamientos con diferentes instituciones, mediante correos electrónicos, reuniones, sesiones de trabajo, notas oficiales, entre otros mecanismos, con el fin de conocer la necesidad de efectuar ajustes en metas bajo su responsabilidad de cara a mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el instrumento.

Considerando lo anterior, se llevaron a cabo ajustes a los lineamientos del Pilar Inclusión Digital⁴ mediante informe técnico MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de fecha 24 de agosto de 2018 y al Pilar Economía Digital⁵ mediante informe técnico MICITT-DEMT-DPPT-INF-004-2018 de fecha 23 de noviembre de 2018.

Aunado a ello, al 30 de noviembre de 2018 se aprobaron modificaciones a las metas 11, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35, se presentaron solicitudes de eliminaciones para las metas 30 y 31, fusiones de metas 34 y 35, y la inclusión de nuevas metas como el caso de la 41 y 42. Estos ajustes dieron como resultado la publicación de una matriz de metas actualizada al 30 de noviembre de 2018, sobre la cual se realiza el proceso de seguimiento.⁶ El detalle de las modificaciones y ajustes de las metas se puede apreciar en el Anexo 1.

Asimismo, se recibieron los oficios 06745-SUTEL-SCS-2018 y 08488-SUTEL-CS-2018, en los cuales SUTEL hace solicitud de modificación a las metas a su cargo y ajuste de los instrumentos correspondientes. Como resultado se emite el informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-005-2018 y, mediante oficio N°MICITT-DVT-OF-006-2019, de fecha 09 de enero 2019, el MICITT indica la necesidad de efectuar adaptaciones finales a los instrumentos de las metas como requisito para la aprobación, lo que es atendido por SUTEL mediante oficios N°1919-SUEL-SCS-2019 y N° 1915-SUTEL-SCS-2019 de fecha 05 de marzo de 2019, finalmente, mediante oficio N° MICITT-DVT-OF-270-2019 de fecha 19 de marzo de 2019, se comunica la aprobación del ajuste solicitado.

⁴ Ver última version disponible en el sitio Web: https://micitt.go.cr/images/Telecomunicaciones/pndt/actualizacion-lineamientos-inclusio%CC%81n-digital-final-web.pdf

⁵ Disponible en el sitio Web: https://www.micit.go.cr/images/Telecomunicaciones/pndt/ajuste-lineamientos-del-pilar-de-economi%CC%81a-digital-pndt-2015-2021.pdf

⁶ La versión sobre la que se realiza este informe está disponible en el sitio Web: https://www.micit.go.cr/images/Telecomunicaciones/pndt/matriz-del-pndt-2015-2021-noviembre-2018-final-web.pdf



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Es menester acotar que siendo que el proceso de modificación de las metas a cargo de SUTEL se resuelve posterior a la fecha de corte del presente informe, el análisis se realiza con la situación vigente al 31 de diciembre de 2018.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO ANUAL 2018

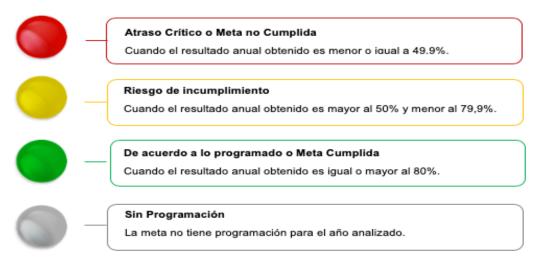
3.1. Metodología

Los datos compilados en el presente ejercicio de seguimiento del PNDT, se presentan considerando la auto clasificación cualitativa que otorga la entidad responsable de la meta en el Plan, así como la valoración cuantitativa que realiza el Viceministerio de Telecomunicaciones a partir de la base definida en el indicador y el avance por periodo establecido en el Perfil de Programa y Plan de Acción de la meta.

Se hace importante aclarar que, aquellas metas que finalizaban su vigencia en el 2018 y no alcanzaron el 100% de lo programado para dicho año, serán clasificadas como meta no cumplida.

La clasificación utilizada para este ejercicio se presenta a continuación:

Figura 1. Simbología de análisis de resultados de avance de las metas para el informe de seguimiento anual con corte al 31 de diciembre de 2018 del PNDT 2015-2021.



Fuente: Elaboración propia con base en la metodología de evaluación anual de MIDEPLAN, 2018.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

De acuerdo con lo establecido en la "Metodología de seguimiento, evaluación y modificaciones de las metas del PNDT 2015-2021", mediante oficio firmado por el Viceministro de Telecomunicaciones, de fecha 17 de diciembre de 2018 se solicitó a las instituciones con responsabilidad en las metas del Plan, la información correspondiente al seguimiento anual con corte al 31 de diciembre de 2018, indicando como plazo máximo de entrega el 25 de enero de 2019. Posteriormente, se remitió un recordatorio de solicitud el día 24 de enero de 2019 y un segundo recordatorio en fecha 31 de enero de 2019 vía correo electrónico.

El análisis de la información recibida, matriz y hojas de requerimientos, se procesaron en una hoja de cálculo mediante la que se extraen resultados según el avance por periodo al año 2018. Particularmente, se procuró recabar la mayor cantidad de evidencia de cumplimiento de la meta, por cuanto, hay 15 metas que finalizan su periodo de ejecución en el año 2018.

3.2. Limitaciones en el proceso de seguimiento

En cuanto a las limitaciones enfrentadas en este proceso se identifican los siguientes elementos:

- ✓ Atraso en la entrega de la información por parte de las instituciones responsables de cumplimiento, generando retrasos en el proceso de análisis. En este aspecto por una parte se tienen casos en los que no se recibe respuesta por parte de los enlaces oficialmente designados, y se requiere la intervención de personas que estuvieron vinculadas a la ejecución de las metas para la obtención de la información, y por otra parte, casos en los que la información se entrega con una atraso de hasta dos meses tal es la situación de SUTEL que remitió la información hasta el mes de marzo y otros con falta de reporte como es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- ✓ Para las metas en las que se vinculan varias instituciones se consultó a cada una de ellas, aunque la responsabilidad a nivel de la matriz de metas recae en solamente una institución, lo que evidencia diferencias sustanciales en los reportes brindados.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código:
MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

- ✓ Las instituciones remiten los instrumentos incompletos o con información diferente a la contenida en las matrices y planes de acción lo que genera reprocesos de consulta para obtener lo datos requeridos para el análisis.
- ✓ En relación con la ejecución presupuestaria, los datos que reportan las instituciones difieren de la información consignada en las matrices y planes de acción, lo que limita el análisis en cuanto a este rubro.

3.3. Sobre las metas con cargo a FONATEL

El Fondo Nacional de Telecomunicaciones, creado mediante Ley General de Telecomunicaciones, Ley Nº 8642, obtiene su financiamiento, principalmente por una contribución especial parafiscal anual provista por los operadores y proveedores de telecomunicaciones, así como de los recursos provenientes del otorgamiento de las concesiones de espectro radioeléctrico y según se define en el artículo 38 de dicha Ley, no podrán ser utilizados para otro fin que no sea para lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Las metas con cargo a FONATEL establecidas en el PNDT 2015-2021, al igual que las otras metas, han requerido ajustes para alcanzar los objetivos planteados. En ese sentido se han recibido una serie de solicitudes de modificación que datan del año 2017 y que han sido atendidas por la Rectoría según consta en los informes de evaluación y seguimiento del PNDT.

Para los efectos de este informe, la solicitud más reciente data del 11 de octubre de 2018 mediante oficio Nº 08488-SUTEL-CS-2018, en la cual se solicita ajuste de las metas 1, 2, 5, 9, 13, 14 y la incorporación de una meta nueva denominada "Cantidad de espacios alfabetización digital móviles dirigidos a los habitantes del país, principalmente en zonas y condiciones de vulnerabilidad".

Como resultado del análisis de la Rectoría, el 09 de enero 2019 se brinda respuesta a la SUTEL mediante oficio N° MICITT-DVT-OF-006-2019, en el cual se establece que únicamente se considera oportuno modificaciones para las metas 1, 2, 5, 9, 13, en el tanto no afectan el alcance y objetivos de las metas y, los avances propuestos se ajustan a la realidad de la ejecución de los programas. Por tanto, se insta a la SUTEL a realizar ajustes en los perfiles de proyectos para ser remitidas a la Rectoría mediante nota formal, en un plazo no mayor a 10 días naturales, posteriores a la recepción del mencionado oficio.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

.....

Páginas: 63

Versión: 1

Mediante oficios N°1919-SUTEL-SC-2019 y N°1915-SUTEL-SCS-2019 de fecha 05 de marzo de 2019, SUTEL remite la información solicitada y se les notifica oficio N° MICITT-DVT-OF-270-2019 de fecha 19 de marzo de 2019, la aceptación de las modificaciones a las metas referidas.

Es menester indicar que estos cambios se aplican posterior al ejercicio de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2018, por lo que para efectos del presente informe se realizó el análisis con la situación vigente a esa fecha de corte.

3.4. Resultados del seguimiento 2018 de cada meta por pilar

Para efectos del análisis se tomó como base la matriz del PNDT oficializada en noviembre 2018. A continuación, se presentan los resultados por pilar para las metas que se encuentran en seguimiento con corte al 31 diciembre 2018.

3.4.1. Pilar 1: Inclusión Digital

Este pilar tiene como objetivo reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías Digitales, con el fin de que la población en condiciones de vulnerabilidad disfrute de los beneficios de las Telecomunicaciones/TIC como herramienta para su superación, desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos.

Retomando el Informe de Evaluación Bienal del PNDT, con corte al 31 de diciembre de 2017, se registró que de las 18 de metas que integraban este pilar el 33% se clasificaron como metas cumplidas. Del análisis de la información suministrada para el presente proceso de seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2018 y sobre el avance global de las 18 metas incluidas en el Pilar, se desprende que el 44,4% se clasifican como metas de acuerdo con lo programado o cumplidas (8 metas), el 5,6% corresponde a metas con riesgo de incumplimiento (1 meta) y el 50% se catalogan como metas en atraso crítico o no cumplidas (9 metas).



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

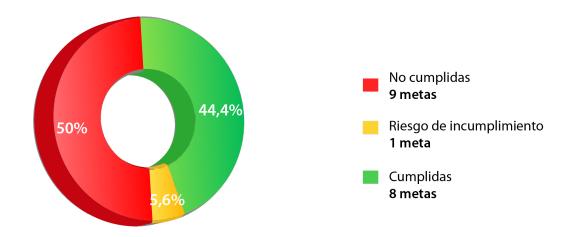
Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1





Fuente: Elaboración propia, 2019.

Ahora, si bien se tiene un avance significativo en el cumplimiento de metas del pilar en su globalidad, no obstante, para el periodo 2018, se tenía planeado el cumplimiento del 100% de 10 metas de las cuales el avance que se tiene al corte es de seis metas cumplidas y cuatro metas no cumplidas. Es necesario acotar que en este grupo de metas se consignan aquellas con cargo al FONATEL siendo que en su programación el cumplimiento estaba para el año 2018, no obstante, tal y como se ha indicado la modificación aplica para el periodo 2019, pero se espera que para el siguiente ejercicio de seguimiento se refleje una mejora significativa en cuanto al cumplimiento.

Asimismo, se debe mencionar que de las metas a cargo de SUTEL (metas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13 y 14), no se recibió Hoja de Requerimientos completa para las metas 3, 6, 7 y 8. En el caso de las metas 3 y 6 se indicó por SUTEL que deben ser consultadas al MIVAH y con respecto a las metas 7 y 8 al IMAS.

Siendo que por parte de la Rectoría ya se había remitido consulta a las instituciones vinculadas a cumplimiento de metas, en el caso del IMAS, la entidad brindó información para las metas 5, 7 y 8. Asimismo, se realizó consulta MIVAH (al 3 y 6) y el MEIC (7 y 8) quienes no brindaron insumos respecto a las mismas.

Seguidamente se muestra el avance del periodo para cada meta del pilar.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Programa 1: Comunidades Conectadas

Objetivo: Universalizar el acceso del servicio de telecomunicaciones en distritos en donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.

META 1: 183 distritos en áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2018.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; se reporta un avance del 39.34% correspondiente a 72 distritos. Esto se justifica por la institución mediante los siguientes elementos:

- "a. Para los años 2017-2018 la meta es de 72 distritos debido a que el proyecto de Pacifico Central y Chorotega que debe ser entregado por el contratista en febrero 2019. Por esto al 2019 se aumenta a 53 distritos. En este mismo año debe adjudicarse Territorios Indígenas y salir a concurso el Proyecto Región Central; los cuales deben de entregarse 2021 para un total de 183 distritos
- b. Los operadores que implementan proyectos de FONATEL han encontrado problemas para la aprobación de la instalación de infraestructura de soporte de redes de telecomunicaciones, especialmente ante Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), lo que ha generado atrasos en el desarrollo de estos proyectos.
- c. El cierre de las instituciones en los meses de diciembre y enero; repercuten en atrasos para realizar las instalaciones eléctricas, redes internas y de infraestructura de cada uno de los CPSP.
- d. Se han presentado atrasos en la Coordinación entre el ICE y el MEP para la elaboración del Compromiso de Adhesión por parte del ICE-MEP.
- e. Huelga nacional (que impacto tanto en el desarrollo de los proyectos, firmas de ODS con las instituciones y giras tanto del fideicomiso como de la Dirección de FONATEL).
- f. Se solicitó al MICITT realizar ajuste de las metas del PNDT y mediante oficio MICITT-DVT- OF-006-2019 del 9 de enero de 2019, el Ministerio de Ciencia,

Tel.	(506)) 2211-1220 /	Fax	(506)	2211-1280
1 01.	(000)	, , , , , ,	ı ux		



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Tecnología y Telecomunicaciones aprobó modificar esta meta." (2656-SUTEL-CS-2019).

Como medidas correctivas para evitar estos rezagos, la SUTEL indica que se debe:

- "-Tomar las acciones necesarias para facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
- Promover los concursos de Región Central.
- Adjudicar los proyectos de Territorios Indígenas.
- Estudiar cambios propuestos en los parámetros técnicos de los proyectos (velocidades)
- Se debe tomar en cuenta que a pesar de que se tomen las medidas correctivas los proyectos tienen riesgos asociados como: solicitudes de prórrogas para la entrega de los proyectos producto de las huelgas, infraestructura instalada que no cuenta con electricidad porque un tercero no ha podido instalársela, tiempos en la respuesta de permisos por parte de SETENA, etc.; los cuales están fuera del alcance de acción de la Dirección". (2656-SUTEL-CS-2019).

Es importante tener en consideración que la SUTEL remite en una misma Hoja de Requerimientos, la información de las metas 1 y 2 del PNDT.

En cuanto al presupuesto, la SUTEL indica que se cierra el año con un 89%, correspondiente a 4 753 694 319,35 colones. En la matriz de seguimiento de la meta 1 indica que el presupuesto de la meta es de US\$167 millones, sin embargo, el reporte se brinda en millones de colones. Adicionalmente, no se aclara si la ejecución incluye lo presupuestado para la meta 2 en vista de que a nivel cualitativo las reporta como una sola meta.

Valga indicar que, según la matriz vigente a noviembre de 2018, esta meta finalizaba su periodo de ejecución en diciembre 2018. Por ello, para efectos del seguimiento del periodo analizado y los avances reportados la meta 1 se clasifica como meta no cumplida / en atraso crítico.

META 2: 100% de las poblaciones ubicadas dentro de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota N° 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; se reporta un 0% de avance, siendo que para 2018 se tenía programado un 42% de avance.

En relación con el presupuesto, no hay claridad en cuanto al monto ejecutado para esta meta, ya que el reporte de ejecución incluye el registro conjunto de la meta 1 y 2 a cargo de SUTEL.

La meta se clasifica como meta no cumplida / en atraso crítico.

META 3: 100% de los nuevos proyectos anuales de vivienda, del Sistema Financiero de la Vivienda ubicados en áreas geográficas sin conectividad, con cobertura parcial, o cobertura parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2021.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; la meta presenta un avance del 100% (según la Matriz para el Seguimiento de Metas) y en la misma matriz la SUTEL indica lo siguiente: "Los datos de la ubicación y características de los proyectos de vivienda deben ser consultados al MIVAH". Sin embargo, de acuerdo con lo consignado en la matriz de metas del PNDT, el responsable que figura en esta meta es la SUTEL, por tanto, serán ellos con el apoyo técnico del MICITT los llamados a gestionar con el MIVAH la información correspondiente, para suministrarla a la Rectoría.

Considerando lo indicado por la SUTEL y, al no presentar el instrumento "Hoja de Requerimientos" con el cual se facilita una verificación de avance de la meta, a pesar de que la matriz de seguimiento sugiere que la meta cumple el 100%, no existe evidencia de la ejecución de la meta, y el avance de la meta 1 es inferior al 50%, esta se clasifica como meta no cumplida / en atraso crítico.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Objetivo: Reducir la brecha de conectividad en los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

META 5: 140 496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; reporta tener un avance del 60% correspondiente a 84 268 de hogares con subsidio para el 2018. Mediante la valoración cualitativa, la SUTEL indica que la cantidad reportada, se debe a que:

- "(...) a. Atraso en el lanzamiento del PHC. El lanzamiento piloto del programa estaba previsto para febrero 2016, sin embargo, se realizó en junio de ese año. Esto, significó un atraso de 4 meses en términos de suscripciones. Dificultad para contactar a los beneficiarios.
- b. Capacidad de instalación limitada por parte de los operadores. Limitación en la disponibilidad de cuadrillas o equipos para la instalación de los servicios, dado que los operadores utilizan a las mismas empresas para sus instalaciones en los hogares.
- c. El carácter voluntario del programa por parte de los potenciales beneficiarios.
- d. Saturación de las redes en distritos o zonas densamente pobladas.
- e. Falta de cobertura en ciertas zonas. Este problema se ha venido atendiendo a partir del intercambio de información con el IMAS sobre las zonas al descubierto, así como a través de la incorporación de nuevos proveedores de servicios de telecomunicaciones al programa.
- f. Escasa divulgación y publicidad sobre el Programa.
- g. Se solicitó al MICITT realizar ajuste de las metas del PNDT y mediante oficio MICITT-DVT-OF-006-2019 del 9 de enero de 2019, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones aprobó modificar esta meta de la siguiente forma:

Meta 5: 140 496 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2021.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Avance por Periodo:

2016: 10 089

2017: 30 418

2018: 63 582

2019: 95 196

2020: 126 810

2021: 140 496". (2656-SUTEL-CS-2019).

Como parte de los efectos adicionales del programa, la SUTEL destaca que se ha logrado que "92% de los distritos del país cuenta con acceso a los servicios de internet fijo y móvil (combinación del alcance geográfico de los programas 1 y 2). La brecha de conectividad con el Programa 2 Hogares Conectados se ha reducido en un 5,8%." (2656-SUTEL-CS-2019).

Como parte de los factores que inciden en el avance, se anotan acciones de coordinación varias con el IMAS. Asimismo, la SUTEL identifica el ajuste de la meta, como una acción correctiva al indicar que "Se estima que de acuerdo a las metas ajustadas por el MICITT, estas serán cumplidas adecuadamente en este programa" (2656-SUTEL-CS-2019).

Siguiendo lo reportado para esta meta por parte del IMAS, mediante oficio Nº DS-10-01-2019 de fecha 15 de enero de 2019, se menciona entre los beneficios a la población, el proyecto de Alfabetización Digital CR-NEXST (Paniamor - IMAS). También se destaca que el Programa Hogares Conectados "tiene mayor impacto en el resultado indicado por el INEC 2017 con una reducción (6,6 pp) en incidencia en el último año", pues este programa contribuye con el uso de Internet. Entre los factores que incidieron en el avance de la meta se destaca un Convenio de Cooperación por 5 años entre el MICITT, el IMAS y la SUTEL para el intercambio de información para implementar proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital, la contratación de un Equipo Técnico para el Programa y la base de datos donde se registran trimestralmente las familias en condición de pobreza.

Como parte de las limitantes, se anota la infraestructura de las empresas de Telecomunicaciones y su falta de cobertura en todo el territorio nacional, lo cual impide brindar el servicio a familias en zonas rurales e indígenas. Asimismo, los cambios de número telefónico y de domicilio de las familias que dificulta la ubicación por parte de los operadores.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

En la matriz de seguimiento se indica que el presupuesto ejecutado fue de 17 298 millones de colones, sin embargo, en la matriz del PNDT se indicaba que el presupuesto para esta meta era de US\$100 millones de FONATEL, lo cual no resulta comparable debido a la diferencia de monedas utilizadas.

Al término del 2018 la SUTEL indica que se alcanzaron 84 268 hogares conectados, lo que representa un 90% de avance y se clasifica como una "Meta Cumplida". A nivel de avance cualitativo, la SUTEL indica que "El programa está en funcionamiento y cuenta con 84 268 hogares que forman parte del programa (conexión y computadora) a diciembre de 2018".

Valga anotar que, en el PNDT el avance por periodo para el año 2018 difiere, ya que requería que se alcanzaran 140 496 hogares, por ello, siendo que el avance porcentual según la planificación original es del 60% se consigna como meta no cumplida / en atraso crítico.

META 6: 100% de los hogares ubicados en los nuevos proyectos anuales de vivienda de interés social, del Sistema Financiero de Vivienda, que cumplan con los criterios del Programa Hogares Conectados, con subsidio a servicios de Internet y dispositivo de conectividad, al 2021.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; con respecto a la meta 6, no se remite reporte mediante la matriz, ni Hoja de Requerimientos, e indica que "Los datos de la ubicación y características de los proyectos de vivienda deben ser consultados al MIVAH". Sin embargo, de acuerdo lo consignado en la matriz de metas del PNDT, el responsable que figura en esta meta es la SUTEL, por tanto, serán ellos en coordinación técnica con el MICITT, los llamados a gestionar con el MIVAH la información correspondiente.

Como parte de la consulta realizada por la Rectoría se remitió oficio MICITT-DVT-OF-934-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 al MIVAH, no obstante, no se recibió respuesta.

Por lo anterior, en vista de que el responsable de la meta no brinda insumos y no se evidencia el avance de esta meta, se clasifica como meta no cumplida / en atraso crítico.

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:
MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019
Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

META 7: 450 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, registradas en SIEC, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018.

Para la meta 7, a cargo de SUTEL/FONATEL, se indica en la matriz del Plan que "En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social", por lo que se solicita información tanto a la SUTEL como al IMAS.

En el caso del IMAS, se reporta mediante la nota N° DS-10-01-2019 del 15 de enero de 2019, que para esta meta han logrado 293 mujeres emprendedoras para un 65.11%. El indicador para 2018, y para finalizar la meta, es de 450 mujeres. Al respecto, la entidad indica que:

"En la base de Datos del Programa Hogares Conectados se encuentran postuladas 756 mujeres emprendedoras, de las cuales ya hay 293 mujeres que cuentan con el beneficio. El año pasado el MEIC realizó diversas estrategias para informar a las mujeres que habían sido identificadas como potenciales beneficiarios, sin embargo, únicamente este porcentaje de familias han adquirido el beneficio. Este año el Equipo del Programa Hogares Conectados realizará una alianza con el MEIC para llevar a cabo estrategias con la finalidad de cumplir la meta" (DS-10-01-2019).

Como parte de las limitantes para alcanzar la meta se establece que:

"Durante el año 2017 el MEIC y el Equipo Técnico del Programa Hogares Conectados se reunieron en varias ocasiones para implementar estrategias de información a todas las mujeres que se encontraban en el sistema como beneficiarias del PHC, en donde se les comentaba sobre el Programa y se les indicaba que podían contactar al operador que les podía brindar el servicio de Internet. A pesar de que se contactó a una gran cantidad de mujeres, no se logró cumplir con la meta. La razón principal por la que la población no pudo obtener el beneficio fue por la no cobertura por parte de las operadoras" (DS-10-01-2019).

Se anotan algunas medidas correctivas para poder cumplir la meta, a saber:

"1. El MEIC Identificará las regiones en las que se encuentras (sic) las potenciales beneficiaras (sic) y a su vez coordinará charlas en cada una de

Tel.	(506)) 2211-1220	/ Fax	(506)	2211-1280
101.	1000	, , , , ,	i un	(OOO)	2211 1200



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

estas regiones con el fin de comentarles sobre el programa y los beneficios asociados, estas charlas serán ofrecidas por el Equipo Técnico del PHC. Cada una de las oficinas regionales del MEIC se encargará de realizar la convocatoria a las beneficiaras (sic).

- 2. Complementariamente el MEIC ofrecerá charlas en la región central, con respecto al tema de manejo de RRSS para emprendedores, que sirva como antesala a la charla que dará Hogares Conectados.
- 3. Revisar nuevos listados de mujeres emprendedoras enviadas por el MEIC, para determinar si cuentan con Ficha de Información Social del IMAS vigente, además que cumplan con los requisitos que se necesitan para poder ser postuladas como familias del programa, en la próxima carga, la cual se realizarán a finales del mes de febrero, ampliando de esta manera la población meta, en el sistema." (DS-10-01-2019).

Para esta meta, el IMAS no brinda información de la ejecución presupuestaria indicando que esta información es responsabilidad de SUTEL.

La SUTEL no remite reporte mediante la matriz, ni Hoja de Requerimientos, e indican en la Matriz que "Para el cumplimiento de esta meta se requiere hacer la consulta al IMAS, quien es la entidad que administra la información de los datos desagregados. Corresponde al IMAS incluir los datos de esta población en la base de datos del Programa Hogares Conectados." (2656-SUTEL-CS-2019). Se consignan para efectos de la evaluación los datos aportados por el IMAS tras la consulta de verificación efectuada por el Rector, con lo cual la meta se califica como meta no cumplida / en atraso crítico.

META 8: 300 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo, con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2018.

SUTEL indica en la matriz del Plan que "En el perfil de proyectos, se establecerá un mecanismo mediante el cual el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, transmitirá el listado de beneficiarios al Instituto Mixto de Ayuda Social", por lo que se solicita información directamente SUTEL como al IMAS.

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

En el reporte enviado por el IMAS mediante oficio DS-10-01-2019 del 15 de enero de 2019, se indica que lograron un total de 443 mujeres, auto clasificando esta meta como "cumplida".

Como parte de los resultados de cumplimiento de esta meta, indican que los efectos son:

"(...)

- Se redujo la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías Digitales en familias en condición de vulnerabilidad.
- Las Mujeres Emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo. obtuvieron el beneficio de las telecomunicaciones como una herramienta para su superación, desarrollo personal, el ejercicio de sus derechos.
- Según los resultados del INEC, 2017, El indicador Sin uso de internet, es el tercero en orden de incidencia en esta dimensión, afectando al 34,3 % de los hogares en pobreza, es el indicador con la mayor reducción (6,6 pp) en incidencia en el último año. Esta reducción lo desplazó del segundo lugar de incidencia en la dimensión de vivienda que presentó en 2016". (DS-10-01-2019).

Como resultado afirman que:

"El Programa Hogares Conectados cumplió satisfactoriamente con el cumplimiento de la Meta, establecida en la matriz del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones. 2018: 300 mujeres emprendedoras y empresarias jefas de hogar, ubicadas en zonas prioritarias por Puente al Desarrollo. Actualmente hay 442 mujeres que ya cuentan con el beneficio" (DS-10-01-2019).

Para esta meta, el IMAS no brinda información de la ejecución presupuestaria indicando que esta información es responsabilidad de SUTEL.

La SUTEL no remite reporte mediante la matriz, ni Hoja de Requerimientos, e indican en la Matriz que "Para el cumplimiento de esta meta se requiere hacer la consulta al IMAS, quien es la entidad que administra la información de los datos desagregados. Corresponde al IMAS incluir los datos de esta población en la base de datos del Programa Hogares Conectados." (2656-SUTEL-CS-2019). Se consignan para efectos de la



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

evaluación los datos aportados por el IMAS tras la consulta de verificación efectuada por el Rector, con lo cual la meta se califica como meta cumplida.

Programa 3: Centros Públicos Equipados

Objetivo: Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los en CPSP.

META 9: 40 000 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2018.

Según la información suministrada por parte de SUTEL mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; la meta 9 del Programa Centros Públicos Equipados reporta un avance de 36 004 dispositivos entregados al 31 de diciembre de 2018, lo que representa un 90% de cumplimiento.

Considerando este alcance y su avance reportado, la SUTEL indica que "Para 2019 faltan por entregar 827 dispositivos que no pudieron ser entregados en el último trimestre del 2018" y como acción correctiva para cumplir la meta al 100% indican que "el cumplimiento de los 40 000 dispositivos se va lograr hasta el 2021; de acuerdo a que el cartel se publique a finales del mes del 2019 y se inicien a entregar dispositivos 2020."

A nivel de presupuesto, en la matriz del PNDT se indicaba que el presupuesto para esta meta era de \$20 millones de FONATEL, por tanto, se mantiene la discrepancia en cuanto a la moneda utilizada para el reporte.

Sobre esta misma meta y según los insumos remitidos mediante el oficio 1751-SUTEL-SCS-2019 de fecha 28 de febrero de 2019 y como parte del seguimiento del PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante", con corte al 31 de diciembre de 2018, como avance cualitativo la SUTEL indica que:

"Se ejecutaron dos proyectos para dotar de dispositivos a Escuelas del Ministerio de Educación Pública, los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), Centros de Educación y Nutrición, Centros Infantiles de Atención Integral (CENCINAI), Hospitales, Áreas de Salud y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S). Se han entregado a diciembre de 2018 un total de 36004 dispositivos. Se están solicitando requerimientos a las instituciones para un nuevo concurso."



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Para efectos de la evaluación, la meta se califica como cumplida o de acuerdo con lo programado.

META 10: 100% de las Bibliotecas Públicas que conforman el SINABI, con un Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento, al 2019.

Para esta meta a cargo de MICITT-SINABI, según lo reportado por el Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) mediante oficio Nº SINABI-UA-002-2019 de fecha 21 de enero 2019, reportan un avance del 84%, siendo lo programado para el periodo 69%.

El SINABI indica que a nivel nacional son 62 bibliotecas las que conforman el Sistema Nacional de Bibliotecas. Anotan que desde el año 2015, el SINABI cumplió con la meta de lograr que el 100% de sus bibliotecas contaran con conexión a Internet y que, a la fecha, 52 bibliotecas públicas poseen Centros Comunitarios Inteligentes (CECI). Anexan un detalle de las 52 bibliotecas en esta condición. Hacen la salvedad de que al 2019 el avance por periodo establece que deben llegar a cubrir el 100% de las bibliotecas públicas, al respecto indican que "...es importante aclarar que la ejecución de esta meta está a cargo del MICITT". Al mismo tiempo se indica que la ejecución de presupuesto para esta meta "compete en su totalidad al MICITT", por lo que el SINABI no tiene ninguna incidencia en su ejecución.

Siendo que para el periodo anterior (diciembre 2017) el porcentaje de avance fue de 65%, el SINABI apunta que el avance actual es significativo. Consideran como un factor incidente, el compromiso y responsabilidad del personal del SINABI y las gestiones realizadas para brindar la conectividad a todas las bibliotecas que forman parte del Sistema. Como limitante, se destacan los equipos en mal estado, la carencia de software actualizado y el poco mantenimiento a los equipos.

En cuanto a acciones correctivas, el SINABI apunta que corresponderá al MICITT brindar mantenimiento y actualización de equipos y programas; así como la asignación de capacitadores.

Por otra parte, en el reporte realizado por el MICITT mediante correo electrónico del 25 de enero de 2019 enviado por José Luis Araya Badilla, responsable de los CECI de MICITT, se reporta un 87% de avance y se auto clasifica como "De acuerdo con lo programado", lo que coincide con el avance por periodo para el año en cuestión, el cual requiere que esta meta alcance un 69%.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

En el reporte de parte de MICITT, se indica que el total de bibliotecas son 62 y se encuentran instalado un CECI en 54 de ellas, en lugar de 52 como fue reportado por vía del SINABI, de allí la diferencia en el cálculo porcentual del reporte. El MICITT indica que para el año 2019 se prevén nuevas instalaciones con el fin de cumplir con la totalidad de la meta al año 2019 (100%).

En cuanto al presupuesto, se indica que es provisto por FONATEL siendo el inicial y el ejecutado es de ¢333 210 000.

En cuanto al perfil de proyecto, la meta acumulada indica para el 2018 se esperaba contar con 35 bibliotecas con CECI, lo que es claramente superado según el dato reportado por SINABI. Sin embargo, se hace la salvedad que el porcentaje reportado por MICITT, difiere del enviado por SINABI en cuanto al cálculo, en vista de que reportan dos bibliotecas más que el SINABI con CECI instalado. En este sentido se recomienda a las instituciones coordinar y aclarar las diferencias en el reporte.

Sin embargo, siendo que, en ambos reportes, se registra un avance de acuerdo con lo planificado, la meta se consigna como meta de acuerdo a lo programado / cumplida.

META 11: 60 establecimientos para Personas Adultas Mayores con Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento al 2021.

En el caso de la meta 11, únicamente se recibió reporte completo de parte de MICITT. Mediante este reporte, vía correo electrónico del 25 de enero de 2019 enviado por José Luis Araya Badilla responsable de CECI de MICITT, se indica que para el 2018 se cuenta con 29 establecimientos con CECI en funcionamiento, siendo lo programado para el periodo de 30 establecimientos.

En el reporte se indica que:

"(...) se espera instalar al menos 15 adicionales en el año 2019, con el apoyo del equipamiento de la segunda etapa de FONATEL, el cumplimiento de la meta para el presente año depende de que los centros enviados por CONAPAM, tengan preparadas las instalaciones en temas de infraestructura, debido a que algunos aún están pendientes de la aprobación de los proyectos de remodelación por parte de la Junta de Protección Social y que realicen las mejoras respectivas para la instalación del equipo de cómputo, por parte del MICITT" (Correo electrónico).

Tel.	(506)	2211-1220 /	Fax (506)	2211-1280



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

En términos de presupuesto, se indica que se ejecutaron ¢63.000.000 en equipamiento, provenientes del FONATEL.

En el caso de CONAPAM, no hicieron entrega de los instrumentos de planificación para el seguimiento del PNDT, pero remitieron dos listas vía correo electrónico del 25 de enero de 2019 por parte del Director Técnico de CONAPAM, Edgar Muñoz, a saber:

- Listado de Centros de Atención de Personas Adultas Mayores con CECI Instalado.
- Listado de Centros de Atención de Personas Adultas Mayores con CECI, 2 Etapa 2019.

Siendo que el objetivo planteado para esta meta en el 2018 era de 30 centros, la misma se consigna como meta cumplida / de acuerdo con lo programado.

META 12: 100% de los CEN-CINAI cuentan con Rincones Tecnológicos al 2021.

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Salud, mediante oficio Nº DNCC-DI-004-2019 de fecha 15 de enero de 2019, se reporta al 31 de diciembre de 2018 un 42% de avance de un 60% programado para el 2018.

En cuanto a lo reportado cualitativamente, el Ministerio de Salud indica que lograron hacer la compra de 31 rincones tecnológicos con presupuesto de Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y se adjudicaron 19 más en proceso de distribución. Se establece que, a la fecha se han adquirido 223 rincones tecnológicos, y distribuidos y en funcionamiento hay 184. Se hace la aclaración que algunos establecimientos cuentan con más de un rincón tecnológico y otros han requerido cambios por obsolescencia o daño.

La entidad indica que el rezago obedece a "...que estaba previsto para este año la adquisición de Rincones identificados en todos los distritos prioritarios faltantes con fondos de FONATEL, sin embargo, se aduce que por cambio de gobierno y los nuevos jerarcas de las Instituciones, se ha atrasado esa compra, por lo que se prevé que se pueda concretar para el año 2019."

Como acciones correctivas, la entidad responsable indica que se está gestionando la compra de Rincones Tecnológicos con presupuesto de FONATEL bajo el programa 3

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Centros Públicos Equipados y se cubrirá con fondos de FODESAF los establecimientos que falten por atender para completar el 100% de los centros programados.

La entidad responsable aporta como evidencias, la lista de CEN-CINAI implementados entre 2015-2018, que contiene un total de 203 establecimientos CEN-CINAI, aclaran que los Rincones Tecnológicos que están en funcionamiento son 184. Además, aportan fotografías de muestra de rincones tecnológicos en uso por parte de niños y niñas.

Considerando lo anterior, es importante destacar que el objetivo de la institución para el 2018 eran 262 de los Cen-Cinai con un rincón tecnológico en funcionamiento, lo cual equivale al 60%. Siendo que cuentan con 184 centros en funcionamiento, logran un 70% de avance para el objetivo programado al 2018, por lo que la meta se consigna como en riesgo de incumplimiento.

Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Objetivo: Proveer acceso gratuito al servicio de Internet en espacios públicos comunitarios.

META 13: 240 puntos de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2017.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; la meta 13 del Programa Espacios Públicos Conectados reporta para el 31 de diciembre de 2018 un avance igual a cero.

Según los insumos remitidos mediante el oficio Nº 1751-SUTEL-SCS-2019 de fecha 28 de febrero de 2019 y como parte del seguimiento del PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante", con corte al 31 de diciembre de 2018, igualmente reportan un avance igual a cero, no obstante, como avance cualitativo indican que: "El primer proyecto adjudicó (sic) y las primeras zonas se estarán recibiendo durante el primer trimestre de 2019. Se instalarán 515 zonas de acceso gratuito a Internet."

En la matriz de metas del PNDT, el indicador de la meta es la "Cantidad de puntos de acceso público a Internet instalados por el Programa." Considerando el alcance de la meta a la fecha de corte y considerando que debió cumplirse en su totalidad en 2017, esta se consigna como meta no cumplida con atraso crítico.

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Programa 5: Red de Banda Ancha Solidaria

Objetivo: Extender y mejorar conectividad de Banda Ancha en comunidades y centros de prestación de servicios públicos, ubicados prioritariamente en zonas donde el servicio no es financieramente rentable.

META 14: 100% de ejecución del proyecto Red de Banda Ancha Solidaria, al 2021.

Según la información suministrada por parte de SUTEL, mediante la nota Nº 2656-SUTEL-CS-2019, de fecha 26 de marzo de 2019 e instrumentos de seguimiento adjuntos; la meta 14 del Programa Red de Banda Ancha Solidaria, reporta para el 31 de diciembre de 2018 un avance igual a cero.

La SUTEL indica que: "...se trabajó en una propuesta de red educativa para el MEP que le fue remitida mediante oficios 05139-SUTEL-DGF-2017 del 22 de junio 2017 y 07633-SUTEL-DGF-2017 del 13 de setiembre 2017, con el fin de tener un visto bueno por parte de dicha institución. Asimismo, durante el 2017 el Consejo de la SUTEL aprobó la firma de un Convenio específico para este tema que fue remitido oportunamente al MEP, pendiente de suscribirse."

A nivel de presupuesto, la SUTEL indica que, al cierre del 2018 de acuerdo con el PAPYP, cierra con un 0%. En la matriz del PNDT se indica que "Para el año 2016 se tiene presupuestada la suma de US\$1 millón. A partir de los resultados del diagnóstico se determinará el modelo, costos y la subvención con cargo a FONATEL."

Sobre esta misma meta y según los insumos remitidos mediante el oficio 1751-SUTEL-SCS-2019 de fecha 28 de febrero de 2019 y como parte del seguimiento del PND 2015-2018, "Alberto Cañas Escalante", indican que: "Se está a la espera de una definición del alcance de este proyecto por parte del MICITT", por lo que su avance es igual a cero.

Considerando lo anterior, la meta se consigna como meta no cumplida con atraso crítico.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:
MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Programa 6: Empoderamiento de la Población en TIC

Objetivo: Incrementar el uso y la apropiación responsable, segura y productiva de las tecnologías digitales de la población en general.

META 15: 62 267 personas certificadas en módulos INA mediante la utilización de las TIC, al 2018.

Según el oficio PE-2111-2018 de fecha 31 de enero de 2019, la meta 15 a cargo del INA se reporta un avance de 62 406 personas de 62 267 personas certificadas que buscaba la meta alcanzar. Como parte de los resultados, el INA apunta a que los 16 596 certificados reportados que completan la totalidad de la meta se desglosan de la siguiente forma:

Costa Rica, INA: Módulos certificables de Capacitación Aprobaciones en modalidad TIC, según unidad regional.

Año 2018

Unidad Regional	Aprobaciones		
<u>Total</u>	<u>16.596</u>		
Brunca	1.023		
Cartago	1.735		
Central Occidental	2.195		
Central Oriental	3.614		
Chorotega	1.225		
Heredia	1.786		
Huetar Caribe	861		
Huetar Norte	2.902		
Pacífico Central	1.255		

Fuente: Instituto Nacional de Aprendizaje, Unidad de Planificación y Evaluación, Proceso de Evaluación y Estadística.

Bases de datos estadísticos. Año 2018.

La institución destaca que los módulos para las aprobaciones son bajo la modalidad virtual, e indican que el 60.8% son de mujeres. Como parte de los efectos, se apunta que este tipo de capacitación se realiza sin necesidad de desplazamientos, ni dependencia de la disponibilidad de aulas, materiales y docentes por parte del INA, lo que permite ampliar la cobertura y participación desde diferentes puntos del país. A diferencia de los servicios



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

presenciales, este tipo de capacitación indican que puede tener más riesgo de deserción a falta del contacto directo con las personas que los llevan.

En cuanto al presupuesto, el INA indica que la meta tuvo un presupuesto inicial de 3163 millones de colones, y ejecutaron 3635 millones de colones al final del periodo.

Por tanto, tomando en cuenta el reporte presentado por la institución, así como la documentación de verificación, esta meta se consigna como meta cumplida.

META 16: 100% de ejecución de los componentes del Programa de Empoderamiento de la Población en Tecnologías Digitales, al 2018.

Según la información suministradas mediante la nota MICITT-DEMT-MEMO-003-2019 del MICITT y sus instrumentos adjuntos; reporta un porcentaje de avance al 100%.

Como parte de las acciones desarrolladas se continuó con las actividades de comunicación, sensibilización y alfabetización digital en diversas temáticas de interés para la población como son el uso seguro y productivo, la gobernanza de Internet y la transición a la Televisión Digital. Para ello, se han realizado capacitaciones y charlas informativas en instituciones públicas y educativas.

En esa misma línea, dentro del marco del proyecto CR-NESXT, que es una iniciativa país para contribuir a la capacidad de respuesta de Costa Rica para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia frente a la explotación y el abuso sexual en línea, se participó en el curso e-mentores, el cual tiene por objeto fortalecer las capacidades de la prevención y respuesta a la explotación y abuso sexual en línea de niñas, niños y adolescentes, desarrollar elementos conceptuales, herramientas para identificar riesgos, estrategias de prevención y pautas de respuesta, que protejan la integridad de las personas menores de edad, y puedan utilizar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de forma segura, dirigido a funcionarios públicos y familias del Programa Hogares Conectados.

A nivel presupuestario el MICITT indica que: "...la estimación presupuestaria no está sobre la base de una distribución por centro de costos, sino más bien se realiza una distribución de los recursos disponibles de manera equitativa para cada una de las metas, siendo el componente de recurso humano el que cuenta con mayor peso". (MICITT-DEMT-MEMO-003-2019)





DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Con estos resultados y considerando que su periodo de cumplimiento es al 2018, se clasifica como meta cumplida.

Programa 7: Programa Nacional de Formación Docente en TIC

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los docentes involucrados en el programa Tecno @prender, en el uso de las tecnologías de información y comunicación para la implementación de metodologías educativas impartidas en el aula.

META 17: 100% de los docentes del Ministerio de Educación Pública, involucrados en el programa Tecno @prender, capacitados en el uso de las TIC incorporadas en metodologías educativas, al 2018.

Según la información suministrada por parte del MEP mediante la nota Nº DM-0084-01-2019, de fecha 25 de enero de 2019 e instrumentos adjuntos, auto clasifican la meta "De acuerdo con lo programado".

La meta indica que al 2018 el 100% de los docentes del MEP involucrados en Tecno@prender, estén capacitados en el uso de las TIC incorporadas en metodologías educativas, de lo cual reportan un cumplimiento del 100%.

Para efectos de documentar y contar con la evidencia actualizada que sustente el avance de la meta el MEP reportó mediante oficio Nº DVM-AC-DRTE-107-2019 de fecha 24 de abril de 2019, información que da cuenta de las acciones realizadas.

El MEP indica que el presupuesto inicial de la meta es de \$\psi\$143 580 000 y que al cierre del 2018 se ejecutaron \$\psi\$77 916 559,5 (\$134 550,00 al tipo de cambio 06 de setiembre del 2018)" (DM-0084-01-2019). Cabe indicar que el presupuesto inicial reportado en esta meta difiere del reportado en la matriz de metas del PNDT, donde se indica que el costo estimado es de \$\psi\$400 millones.

Considerando la información reportada y con la base en la evidencia suministrada, esta meta se consigna como: "Meta cumplida".

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:
MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Programa 8: Plataforma Tecnológica TECNO@PRENDER.

Objetivo: Fomentar la inclusión digital en las aulas, a partir de la implementación de la plataforma tecnológica educativa.

META 18: 100% de la plataforma tecnológica educativa implementada en 317 centros educativos del Ministerio de Educación Pública al 2018.

Según la información suministrada por parte del MEP mediante la nota Nº DM-0084-01-2019, de fecha 25 de enero de 2019, e instrumentos adjuntos, auto clasifican la meta como no cumplida o con atraso crítico. La meta indica que al 2018 se implementaría una plataforma tecnológica educativa en 317 centros educativos del MEP.

En los reportes se habla de dos tipos de plataformas: 1. plataforma tecnológica educativa y 2. plataforma ministerial. Como bien lo indican, al estar considerando dos plataformas, se estaría extendiendo el alcance de la meta, sin que esto haya sido modificado en el PNDT. Por tanto, siendo que la solicitud de modificación no ha sido presentada formalmente al Viceministerio de Telecomunicaciones, no se ha efectuado el análisis respectivo, según la "Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones a las Metas del PNDT 2015-2021" y no se considera para el presente informe.

Para dar inicio formal a este proceso de modificación, se solicitó vía correo (25 de febrero de 2019) y posteriormente a través del oficio MICITT-DEMT-OF-014-2019 de fecha 23 de abril de 2019 los siguientes puntos:

- Nota oficial, donde se justifique y explique técnicamente las razones de dicha solicitud de ajuste.
- Completar una serie de preguntas orientadoras (Hoja de requerimientos para solicitudes de modificaciones de las metas).
- Matriz de metas con ajuste realizado.
- Finalmente anexar el Perfil de Programa y Plan de Acción por Meta actualizado, según el ajuste.

Se obtiene respuesta a través del oficio Nº DVM-AC-DRTE-107-2019, de fecha 24 de abril de 2019. No obstante, esta información no se envía en su totalidad, indicado que la información pendiente (puntos 1 y 4) es responsabilidad de la Dirección de Informática de Gestión del MEP.

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

A nivel de presupuesto, el MEP indica que "Al cambiar el alcance, la gestión presupuestaria cambia y se reasignan los recursos al nuevo proyecto" (DM-0084-01-2019). Cabe indicar que el presupuesto reportado en la matriz de metas del PNDT es de \$\psi\$1000 millones. Considerando lo anterior, esta meta se consigna como "Meta no cumplida".

META 4: 100% de los colegios del MEP con bachillerato internacional con el modelo TECNOAPRENDER implementado, con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps, al 2021.

Según la información suministrada por parte del MEP mediante la nota Nº DM-0084-01-2019 de fecha 25 de enero de 2019, la meta indica que al 2021 el 100% de los colegios del MEP con bachillerato internacional del modelo Tecno@prender, contarán con una velocidad mínima a Internet de 20 Mbps, de lo cual, reportan un 99% de avance con corte al 31 de diciembre de 201, por lo auto clasifican la meta "De acuerdo con lo programado".

Analizando el reporte del año anterior (según nota DVM-AC-0185-02-2018) para esta meta indican que "... se ha facilitado los servicios de internet en 20 colegios de los 21 acuerdos a la Dirección de Informática de Gestión..." con el siguiente cálculo de la meta: 20/21*100= 95% de avance al 31 de diciembre de 2017.

Siendo que el avance mantiene la misma cantidad de colegios, pero el porcentaje es distinto, el DPPT solicitó indicar cuál fue la fórmula utilizada para reportar un 99% de avance, esto considerando que en el reporte de diciembre 2018 exponen que "solo falta un Centro Educativo con la velocidad solicitada" (DM-0084-01-2019).

Esta aclaración de resultados se solicitó en dos vías de comunicación; primero mediante un correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2019 y posteriormente vía oficio MICITT-DEMT-OF-014-2019 de fecha 23 de abril de 2019.

Mediante oficio Nº DVM-AC-DRTE-107-2019 de fecha 24 de abril de 2019, el MEP indica que "... se reportó un cálculo que no corresponde" también aclaran que "...la velocidad de 2 instituciones están por debajo de los 20 de acuerdo al convenio MEP-ICE".

A nivel de presupuesto, el MEP indica que al cierre del 2018 se ejecutaron "£170 576 712,00 anuales, en implementación de Tecno@prender fondos FONATEL" (DM-0084-01-2019), por otra parte, en la matriz de metas del PNDT se indicó que "la subvención estimada no se encuentra disponible".



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

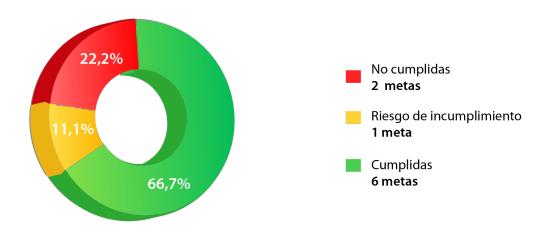
Con base en los resultados presentados, y siendo que la ejecución de esta meta finaliza en el año 2021, se consigna como de acuerdo a lo programado.

3.4.2. Pilar 2: Gobierno Electrónico y Transparente

El Pilar Gobierno Electrónico y Transparente tiene como objetivo avanzar hacia una relación más cercana y abierta entre la administración pública y los habitantes, de manera que incremente la eficiencia estatal, facilite el acceso a servicios públicos innovadores, promueva la transparencia, toma de decisiones del Estado y la participación de la sociedad.

Retomando el Informe de Evaluación Bienal del PNDT, con corte al 31 de diciembre de 2017, se registró que de las 9 de metas que integraban este pilar el 56% se clasificaron como metas cumplidas. Del análisis de la información suministrada para este proceso de seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2018 y sobre el avance de las 9 metas que integran el Pilar Gobierno Electrónico y Transparente, el 66,7% se clasifican de acuerdo con lo programado o cumplidas (6 metas), 11,1% como metas en riesgo de incumplimiento (1 meta) y 22,2% como metas en atraso crítico o no cumplidas (2 metas).

Gráfico 3. Resultado del Pilar 2 Gobierno Electrónico y Transparente, al 31 de diciembre de 2018.



Fuente: Elaboración propia, 2019.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Es relevante indicar que el avance de las metas asociadas a este pilar resulta de gran trascendencia por cuanto ofrecen la posibilidad de articular acciones que impacten la administración pública, a partir de plataformas tecnológicas que aseguren el acceso a la información pública, la rendición de cuentas sobre políticas que impacten su entorno y promuevan un Gobierno Electrónico y Transparente.

Seguidamente se muestra el avance del periodo para cada meta del pilar.

Programa 9: Expediente Digital Único de Salud (EDUS)

Objetivo: Promoción de la salud, por medio del uso de una plataforma tecnológica (EDUS) en los servicios de atención primaria de la CCSS.

META 19: "100% de EBAIS con todos los servicios del Expediente Digital Único en Salud (EDUS) implementadas, al 2018"

Esta meta se encuentra consignada como meta cumplida desde el año 2017.

Programa 10: Programa para impulsar el Gobierno Electrónico

Objetivo: Lograr un gobierno electrónico abierto, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad civil.

META 20: 100% de cumplimiento del Programa para impulsar la ciberseguridad como un eje para el desarrollo del Gobierno Electrónico.

En cuanto a la meta 20 a cargo de la Dirección de Gobernanza Digital del MICITT se reporta mediante correo electrónico con fecha 15 de febrero de 2019 un 48% de avance para 2018. De acuerdo con la matriz de metas del Plan, para esta meta se programó un 50% de avance a 2018, por lo que la unidad indica que les resta por cumplir con "la publicación del Protocolo en la página web, lo cual se realizará apenas se lleve a cabo la implementación con la totalidad de Ministerios".

Entre los factores que incidieron en el alcance de la meta se anota que: "Con el cambio de Gobierno, se le da prioridad al tema de Ciberseguridad, motivo por el cual se dota al CSIRT del equipo necesario para realizar sus labores y se impulsa a tener un mayor alcance en las instituciones para brindar el servicio de atención de incidentes. Por lo cual



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

a pesar de que se tenía planeado implementar el Protocolo de Gestión de Incidentes de Ciberseguridad con 9 Ministerios, se busca una opción donde se pueda tener un mayor alcance, para lo cual la más viable fue planear una sola reunión utilizando el Auditorio con que cuenta el MICITT e invitar a los 18 Ministerios, se tuvo una participación de 13 de ellos. Favoreciendo a las instituciones, ya que cuentan con el conocimiento del Protocolo y pueden hacer uso de este en caso de tener algún incidente de ciberseguridad. Los funcionarios de los Ministerios brindaron una gran aceptación al Protocolo." (Correo electrónico DGD, 15 febrero de 2019).

En cuanto al presupuesto, en el plan se establece que será de 483 millones de colones, para el periodo, se indica que lo ejecutado es de 120.750.000,00 millones de colones lo que corresponde a "los salarios de los 4 funcionarios del CSIRT más el Director de Gobernanza Digital".

Considerando la evidencia y la metodología utilizada, la meta supera el 80% de avance para el año en seguimiento, por lo que se clasifica como meta de acuerdo a lo programado.

Programa 11: Informatización de Trámites

Objetivo: Lograr un Gobierno Electrónico abierto cercano, transparente, interconectado, que permita brindar servicios interactivos de calidad, para propiciar el empoderamiento y participación de la sociedad.

META 21: 100% de cumplimiento en el Diseño e implementación de un despliegue inicial de nuevos mecanismos de autenticación e identificación ciudadana segura dentro del Programa de Informatización de Trámites.

En cuanto a la meta 21 a cargo de la Dirección de Gobernanza Digital del MICITT se reporta un avance del 10%, no obstante, para el 2018 se tenía planificada un 20%. La unidad justifica el atraso con lo siguiente:

"No se logran realizar dos actividades programadas las cuales suman el 10% faltante (Análisis y definición de la propuesta de modificación al reglamento y Discusión con los diferentes grupos de expertos del SNCD), debido a que la Dirección no contó con suficiente recurso humano para la gestión del programa. Además, la DGD, tuvo que atender la elaboración y actualmente la ejecución y el seguimiento de la Estrategia de Transformación Digital hacia la



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Costa Rica del Bicentenario 4.0, lo cual consumió la mayor parte de los recursos con que cuenta esta Dirección" (Correo electrónico DGD, 15 febrero de 2019).

Como factores que incidieron en el logro de la meta, se indica:

"Para la realización de la Investigación a nivel internacional, se conto con un viaje que realizó el Director donde asistió a un Foro Europeo de Firma Electrónica y Servicios de Confianza 2017, en los cuales se discutieron temas relacionados con la adopción del nuevo marco regulatorio de la Unión Europea conocido como elDAS, que establece nuevos paradigmas para la construcción de servicios de gobierno, comercio y banca electrónica soportados en certificados digitales, mecanismos de firma digital y servicios de confianza utilizando dispositivos móviles, lo cual brindo insumos para la investigación a nivel internacional que se tenía programada, además se realizó un análisis de soluciones similares en cuatro países, con el fin de contar con referencias y conocer las experiencias en la implementación de estas tecnologías a nivel internacional" (sic) (Correo electrónico DGD, 15 febrero de 2019).

Esta meta tiene un presupuesto inicial de 25.632.000,00 millones de colones aproximadamente, e indican que se han ejecutado 2.136.000,00 correspondientes a "los salarios de los 2 funcionarios del Departamento más el Director de Gobernanza Digital". A la meta le restan tres años más de seguimiento hasta alcanzar su 100%.

Considerando la información facilitada por la Dirección de Gobernanza y siendo que se alcanzó un 50% de la meta para el 2018, la misma se consigna como meta en riesgo de incumplimiento.

Programa 12: Proyecto Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado

Objetivo: Lograr que las instituciones integren un conjunto de servicios tecnológicos, con el propósito de mejorar la interoperabilidad, reducir costos y obtener mayor eficiencia en la calidad y homogeneidad de la prestación del servicio público.

META 22: 100% de cumplimiento del Proyecto de Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado.

Tel. (506) 2211-1220 / Fax (506) 22	11-1280
-------------------------------------	---------



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

La Dirección de Gobernanza Digital del MICITT reportan el mismo avance del año 2017, un 7%, y se tenía programado para el año 2018 un 20%, se indica que este avance obedece a que "No se logran realizar las actividades programadas debido a que la Dirección no contó con suficiente recurso humano para la gestión del programa. Además, la DGD, tuvo que atender la elaboración y actualmente la ejecución y el seguimiento de la Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0, lo cual consumió la mayor parte de los recursos con que cuenta esta Dirección". (Correo electrónico DGD, 15 febrero de 2019).

En cuanto al presupuesto, en la matriz del Plan se indica un presupuesto inicial de 25.632.000,00 millones aproximadamente, sin embargo, la unidad indica que "no se realizó una ejecución presupuestaria para este programa en el periodo indicado".

Considerando la información suministrada y que el avance es de un 7% la meta se consigna en atraso crítico.

META 23: "100% de instituciones del Gobierno Central implementando el Sistema Integrado Compras Públicas, al 2016"

De conformidad con la información recibida por parte del Ministerio de Hacienda, esta meta se consigna como meta cumplida desde el año 2017.

Programa 13: Promoción del Teletrabajo en el Sector Público

Objetivo: Incrementar el uso significativo de las TIC enfocadas en el aprovechamiento del teletrabajo, optimizar los recursos públicos y reducir del aporte de emisiones de carbono del sector público.

META 24: 50% de los Ministerios y órganos adscritos ejecutando un Plan de Teletrabajo, al 2018.

En la matriz de metas del PNDT, esta meta se consigna en los siguientes términos: "50% los ministerios y órganos adscritos estén ejecutando un Plan de Teletrabajo", siendo su indicador el "Porcentaje de los Ministerios y órganos adscritos ejecutando un Plan de Teletrabajo".



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Según la información suministrada por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), mediante la nota MTSS-DMT-OF-77-2019 de fecha 25 enero de 2019, e instrumentos de seguimiento adjuntos; se reporta que un 58% de los Ministerios y órganos adscritos ejecutan un Plan de Teletrabajo al 31 de diciembre de 2018, y se justifica el avance de la meta, indicando que "... todos los ministerios y treinta tres órganos adscritos que enviaron información referente a la implementación de trabajo se encuentran desarrollando acciones a lo interno de sus instituciones para la aplicación de teletrabajo..." además, aclararon que "Muchas comisiones han empezado a mapear puestos aptos para el teletrabajo, empezaron el año pasado a elaborar protocolos, instrumentos de medición y reglamentos de teletrabajo, pero no han llevado un registro escrito de sus acciones mediante un plan de acción."

A nivel de presupuesto el MTSS indica que no existe una partida presupuestaria específica para desarrollar teletrabajo a lo interno (MTSS-DMT-OF-77-2019 minuta del 28 de marzo). No obstante, en la matriz de metas del PNDT se indica que "El costo estimado es ¢1187,5 millones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social."

Por tanto, considerando la información y evidencia facilitada por el MTSS, esta meta se consigna como meta cumplida.

Programa 14: Accesibilidad en las Tecnologías de Información y Comunicación

Objetivo: Promover la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal que permitan a las personas con discapacidad el uso de la plataforma tecnológica y el acceso a la información y la comunicación en las instituciones del Gobierno Central.

META 25: 100% de la estrategia para la aplicación de criterios de accesibilidad y diseño universal en las tecnologías de la información y la comunicación implementadas en las instituciones del Gobierno Central al 2021.

Según el reporte realizado por el CONAPDIS mediante oficio DE-122-2019 del 18 de enero de 2019, y aclaraciones posteriores vía correo electrónico, se reporta un avance del 65% (13 actividades realizadas de 20 programadas para 2018).

La entidad reconoce que existe rezago en las actividades programadas para 2018, y aunque restan tres años para avanzar en la meta (2021), reconocen que estos desfases ponen en riesgo el cumplimiento de la misma e indican que el mismo obedece a la falta de recurso humano, el proceso de restructuración que se está llevando a cabo y que se

Tel. (506)	2211-	1220	/ Fax	(506)	2211-1280



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

encuentra pendiente la aprobación de la directriz de accesibilidad web para los ministerios. (Correo electrónico, 23 de abril de 2019).

Destacan como factores positivos que incidieron en la meta, que se encuentran trabajando como miembro del comité nacional de accesibilidad Web de INTECO para adoptar normas de accesibilidad web, que sirvan al país como guía para la alcanzar la accesibilidad digital. (Correo electrónico, 23 de abril de 2019).

Como parte de las acciones correctivas indican que se subcontrataron "...los servicios de un consultor para la elaboración del informe sobre el estado de la accesibilidad de los sitios y portales Web de los ministerios, el informe ya fue elaborado y la presentación de los resultados se realizará en mayo 2019" (Correo electrónico, 23 de abril de 2019).

El costo estimado en la meta era de 100 millones de colones, mientras tanto, en la Hoja de Requerimientos se indica que la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2018 fue de ¢95 millones para la evaluación de 150 sitios Web (32 páginas por sitio) de instituciones públicas aunado a lo ejecutado en el año 2017 por una evaluación de los sitios Web de 17 ministerios por un monto de ¢24 millones.

Considerando la evidencia y de la metodología utilizada, la meta supera el 80% de avance para el año en seguimiento, por lo que se clasifica como meta de acuerdo con lo programado.

Programa 15: Proyecto de Innovación y Aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en beneficio del medio ambiente

Objetivo: Crear un marco general que permita promover el desarrollo de las habilidades y la innovación en TIC para la sostenibilidad ambiental.

META 26: 18 Ministerios con un Proyecto de innovación y Aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente adoptado al 2018.

Según la información suministrada mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-003-2019 de fecha 30 de enero de 2019, y sus instrumentos adjuntos; se indica que "se ha cumplido en un 94% para el año 2018, gracias al acompañamiento del MINAE como ente rector en materia ambiental. (Se cuenta con la información de los 17 ministerios, y el proceso de elaboración del informe para el cierre de la meta está en proceso)".

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

La meta indica que 18 ministerios cuenten con un proyecto de innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente, para lo cual los responsables reportan que mediante una revisión histórica de información del MINAE-DIGECA lograron identificar 8 acciones alineadas al alcance de la meta, estas acciones son: disminución en el uso de papel, sistema de gestión documental, firma digital, teletrabajo, sensibilización ambiental por medio de TIC, Bandera Azul Ecológica, GPS en flotilla vehicular y Directriz 011-MINAE.

Además, recomiendan lo siguiente: "si bien la meta finaliza en el 2018, existen acciones relacionadas con temas ambientales y TIC a las que debe realizarse seguimiento, como parte del proceso de incorporación de Costa Rica a la OCDE. La coordinación con el Ministerio de Salud, y el Ministerio de Ambiente y Energía se considera fundamental para avanzar en estos temas" (MICITT-DERRT-MEMO-003-2019).

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.

Considerando lo anterior, y la evidencia facilitada por la Dirección responsable de su ejecución, la meta se consigna como meta de acuerdo a lo programado.

Programa 16: C-Neutralidad de los Operadores y Proveedores del Sector de Telecomunicaciones

Objetivo: Incentivar a los operadores y proveedores del Sector de Telecomunicaciones a implementar acciones para reducir el aporte de emisiones de carbono al país.

META 27: 30 empresas del Sector de Telecomunicaciones con reconocimiento ambiental obtenidos como resultado de la implementación de procesos de mejora continua, al 2021.

La meta 27 establece una programación para el 2018 de 15 empresas con reconocimiento ambiental. Para el nuevo corte al 31 de diciembre de 2018, según la información suministrada mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-003-2019 de fecha 30 de enero de 2019 y sus instrumentos adjuntos; indican que 6 empresas del sector manifestaron contar con un Plan de gestión ambiental o alguna medida destinada a la protección del medio ambiente y solo 3 de ellas cuentan con reconocimiento ambiental. A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 3 400 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

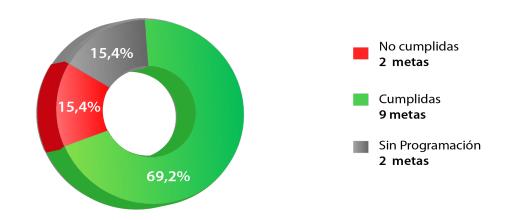
Por tanto, siendo que el avance para este nuevo corte es igual a cero, la meta se consigna como meta en atraso crítico.

3.4.3. Pilar 3: Economía Digital

Este pilar presenta metas que tienen como propósito generar oportunidades de bienestar económico y social, a través del acceso a tecnologías digitales que permitan generar nuevos negocios a partir de líneas de acción como el comercio electrónico, radiodifusión digital, redes de telecomunicaciones y espectro radioeléctrico.

Retomando el Informe de Evaluación Bienal del PNDT, con corte al 31 de diciembre de 2017, se registró que de las 13 de metas que integraban este pilar el 31% se clasificaron como metas cumplidas. Del análisis de la información suministrada para este proceso de seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2018 y sobre el avance de las 13 metas que integran el Pilar Economía Digital, el 69,2% se clasifican como de acuerdo con lo programado o cumplidas (9 metas), 15,4% metas como no cumplidas (2 metas), 15,4% no tenían programación de avance para este periodo (2 metas). Para este Pilar, ninguna meta se clasifica como Riesgo de Incumplimiento.

Gráfico 4. Resultado del Pilar 3 Economía Digital, al 31 de diciembre de 2018.



Fuente: Elaboración propia, 2019.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Se debe acotar que, como resultado del proceso de seguimiento, hay dos metas que fueron suprimidas, no obstante, se formularon dos nuevas metas, que vienen a generar un aporte a los objetivos y alcances definidos para el pilar, y por ende el Plan en su conjunto.

Se destaca que este pilar muestra avances significativos en su ejecución, no obstante, de las tres metas cuya programación finalizó en el año 2018, una se clasifica como cumplida y dos como no cumplidas, éstas últimas a cargo del CTP y el Ministerio de Hacienda.

De las metas que tienen seguimiento para los siguientes años, todas han cumplido su avance del periodo.

Programa 17: Democratización del uso del Espectro Radioeléctrico para TV Digital

Objetivo: Ampliar el acceso a servicios de radiodifusión televisiva digital a nuevos actores, mediante la reserva del espectro radioeléctrico para atender necesidades locales y nacionales de comunicación e información.

META 28: 24 MHz de radiodifusión televisiva reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales, al 2021.

Esta meta se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones del MICITT, y no tiene programada ejecución para el periodo de análisis, por lo cual meta se consigna como meta sin programación.

Programa 18: Televisión Digital para todos

Objetivo: Garantizar un mayor acceso a los servicios de televisión digital.

META 29: 100% de viviendas que contaban con cobertura de televisión abierta analógica, cuentan con cobertura de Televisión Digital Terrestre al 2019.

La Dirección de Evolución y Mercados de MICITT reporta mediante nota MICITT-DEMT-MEMO-003-2019 de fecha 28 de enero de 2019, un avance del 84.30%, el cual se justifica a partir de las tareas que se han llevado a cabo para impulsar la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), como sigue:

"- Otorgamiento de permisos experimentales para transmisiones digitales.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

- Implementación de acciones informativas para alfabetizar a la población sobre TVD desde el 2015: Se brindó capacitación a distribuidores de televisores y charlas en instituciones públicas y educativas (primaria, secundaria, universitaria). Se reforzó la campaña de información a la población mediante la línea telefónica 800-AhoraTVD, televisión, radio, prensa, redes sociales, e información uno a uno en parques, paradas de buses y otros espacios públicos.
- Encuesta sobre el Conocimiento y Preparación para el cambio de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Abierta realizada en 2017 y 2018 para determinar si la población estaba preparada para este cambio tecnológico.
- Mediciones de campo y definición de mejores prácticas para el registro de intensidad de campo de señales de televisión.
- Emisión de disposición conjunta para establecer las pautas con respecto al proceso de adecuación de títulos habilitantes.
- Informe N.º IAR-INF-0256-2018 "Actualización de riesgo por deslizamiento en el flanco oeste del Volcán Irazú en las cercanías de Torres de Telecomunicaciones", del 23 de febrero de 2018.
- Proceso de adecuación de títulos habilitantes.
- Se continúa el acompañamiento y asesoría técnica y jurídica en la elaboración de informes de adecuación de títulos habilitantes y reuniones con diferentes actores y partes intervinientes en el proceso.
- Reforma al PNAF para enlaces de Televisión.
- Asesoría internacional.
- Trabajo conjunto con el IMAS para la definición de la posible población beneficiaria del Plan de Solidaridad" (MICITT-DEMT-MEMO-003-2019).

Como evidencia de estas acciones se cuenta con los Informes Anuales de la Comisión Mixta de Televisión Digital, así como las actas correspondientes.

En cuanto al presupuesto, se indica que el estimado fue de ¢920 millones del MICITT, y lo ejecutado ha sido de ¢910 millones, valga destacar que a la meta le resta un año para cumplir al 100% su avance (año 2019).

Tel. (506)	2211-	1220	/ Fax	(506)	2211-1280



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Considerando la información suministrada la meta se consigna como meta de acuerdo a lo programado.

Programa 19: Sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb

Objetivo: Proveer a la población un sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb de TV Digital.

META 30: 1 sistema de alerta y gestión del riesgo implementado bajo el estándar ISDB-Tb en 3 ubicaciones relevantes dentro del territorio nacional.

Según la información suministrada mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-003-2019 de fecha 30 de enero de 2019 y sus instrumentos adjuntos; la meta contempla un sistema de alerta y gestión del riesgo implementado bajo el estándar ISDB-Tb en 3 ubicaciones relevantes dentro del territorio nacional al 2021, planificando un avance para el 2018 de un 5%, de lo cual reportan un 20% de avance que corresponde a la "elaboración del alcance y Plan del proyecto, así como a la firma de acuerdos de cooperación entre la Comisión Nacional de Emergencias y el SINART."

Como principal factor que incidió en el desempeño de la meta los responsables indican que se debe al interés por participar del proyecto de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a la cooperación ofrecida por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional y a la participación del Ministerio de Comunicaciones de Japón, coordinados a través del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT.

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 75 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.

Tomando en cuenta la información facilitada por la DERRT, esta meta se consigna como meta de acuerdo con lo programado.

META 31: 1 aplicación interactiva de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb, al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente con diseño universal accesible para personas con discapacidad.

Tel. (50	6) 2211-1220	/ Fax ((506)	2211-1280



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Como parte de los procesos de revisión y ajustes realizados a la Matriz del PNDT 2015-2021, mencionados al inicio de este informe, se procedió con la supresión de la meta 31, lo anterior por cuanto se fusiona con la meta 30. El detalle de las justificantes se establece en el informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018, diseñado para dicho proceso de modificaciones.

Programa 20: Plan de Utilización de las Bandas IMT en Costa Rica

Objetivo: Habilitar el acceso y el uso de los servicios móviles a la población, ante la creciente demanda de tráfico de datos.

META 32: 890 MHz del espectro radioeléctrico disponibles para sistemas IMT, al 2021.

De acuerdo con lo reportado por la DERRT del MICITT mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-002-2019 de fecha 25 de enero de 2019, para el año 2018 el avance programado era de lograr 400 MHz, la unidad responsable indica que alcanzó el 100%.

Según lo indica la DERRT, el cumplimiento de lo programado se logra ya que: "en el año 2017 se realizó la adjudicación de 70 MHz de espectro radioeléctrico en las bandas de 1800 MHz y 1900/2100 MHz para sistemas de Telecomunicaciones Móviles, en el marco del proceso de Licitación Pública Internacional 2016LI-000002-SUTEL" siendo que para este caso, los procesos de otorgamiento ejecutados por la Administración para años anteriores permitieron al país contar con una base de espectro radioeléctrico otorgado para el despliegue de redes IMT de 330 MHz (250 MHz disponible en las bandas de 850 MHz, 1800 MHz y 1900/2100 MHz; y 80 MHz disponible en la banda de 2600 MHz), lo que en adición al espectro otorgado mediante la licitación pública mencionada supra, se logra alcanzar la meta de 400 MHz de espectro disponible para redes móviles IMT". (MICITT-DERRT-MEMO-002-2019);

Como parte de las limitantes a considerar para el cumplimiento de la totalidad de esta meta, indican que "A la fecha de hoy, no ha sido posible disponer de la banda de 700 MHz, en vista de que esto depende de que se concluya el proceso de transición a la televisión digital, el cual se tiene programado por el Poder Ejecutivo, para el próximo 14 de agosto de 2019. Posterior a esta fecha, se podrá disponer de 90 MHz adicionales para el cumplimiento de la meta y con ello alcanzar un cumplimiento cercano a lo programado" (MICITT-DERRT-MEMO-002-2019).



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Para ejecutarla se había proyectado en el PNDT un presupuesto de \$\psi.586.000.000 y se ejecutaron a la fecha \$\psi.159.497.266 colones. A la meta le restan períodos de avance, programados para 2019 y para finalizar en 2021 con 890 MHz.

Con base en la información citada y la evidencia aportada, la meta se consigna como meta de acuerdo con lo programado.

Programa 21: Consolidación de un Punto Neutro de Intercambio de Tráfico

Objetivo: Garantizar que el tráfico local únicamente haga uso de los enlaces nacionales.

META 33: 5 operadores de mayor tráfico conectados al Punto Neutro de Intercambio de Tráfico, al 2016.

Según la información suministrada se reportan 4 operadores de mayor tráfico conectados al punto neutro de intercambio de tráfico, indicando que: "Los operadores interconectados al IXP NIC CR son: CLARO, TELEFÓNICA, CABLETICA y TIGO. Se encuentra pendiente la interconexión del Instituto Costarricense de Electricidad al IXP. Su incorporación depende exclusivamente de esta entidad; sin embargo, pese a las gestiones realizadas por el Viceministerio, incluidos varios acercamientos entre jerarcas de las instituciones, aún no se evidencia interés por parte del ICE para interconectarse en el mediano plazo, tal como se ha indicado en evaluaciones anteriores." (MICITT-DERRT-MEMO-003-2019).

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 2 800 millones de colones y la ejecución presupuestaria para el 2018 no asigna recursos para la ejecución de esta meta.

Considerando el alcance de la meta y el avance reportado, el cual representa un 80% de ejecución, la meta se consigna como meta cumplida.

Programa 22: Proyecto de Fortalecimiento y Escalabilidad de la Infraestructura de red en el Gobierno Central

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento y la escalabilidad de las redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central, mediante la implementación de IPv6 y DNSSEC.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código:
MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

META 34: 100% del Proyecto de IPv6 y DNNSEC implementado en las Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central.

Según la información suministrada mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-003-2019 de fecha 30 de enero de 2019 y sus instrumentos adjuntos; se reporta un avance de 20%, siendo lo programado un 25% para el periodo. Este cumplimiento corresponde a "La propuesta de Directriz para promover la implementación de IPv6 y DNSSEC en el sector público costarricense" quedando pendiente el aval por parte del ministro del MICITT y así dar inicio con la publicación correspondiente de dicha Directriz.

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 67 462 675 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.

Considerando lo anterior, y con base en el modelo de clasificación, esta meta se consigna como meta de acuerdo a lo programado.

META 35: 18 Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) disponibles para sus usuarios internos al 2019.

Como parte de los procesos de revisión y ajustes realizados a la Matriz del PNDT 2015-2021, mencionados al inicio de este informe, se procedió con la supresión de la meta 35, lo anterior por cuanto se fusiona con la meta 34. El detalle de las justificantes se establece en el informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018, elaborado para dicho proceso de modificaciones.

Programa 24: Transporte de Servicio Público Inteligente

Objetivo: Implementar el uso de TIC en el servicio de transporte público con el objetivo de contar con un servicio más eficiente e innovador.

META 36: 70% de concesionarios de transporte público remunerado de personas (modalidad autobús) de rutas regulares nacionales implementan un servicio de transporte inteligente, al 2018.

El 17 de diciembre de 2018 mediante oficio MICITT-DVT-OF-931-2018 se le solicita información al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación con el avance de

Tel. (506) 2211-1220 / Fax (506) 22	11-1280
-------------------------------------	---------



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

la meta. Siendo que a la fecha de emisión del presente informe no se contaba con una respuesta oficial, la meta se consigna como meta no cumplida.

Programa 25: Bancarización

Objetivo: Fomentar la bancarización de la población mayor de 15 años, mediante la utilización de medios digitales innovadores.

META 37: 3 749 150 personas mayores de 15 años, con acceso al sistema bancario, mediante la entrega de una tarjeta de proximidad y acceso al servicio SINPE Móvil, al 2019.

Mediante el oficio Nº GER-004-2015 del 13 de enero de 2016 el BCCR, entidad a cargo de la ejecución de esta meta, justifica que en el marco regulatorio que rige al Banco Central, "...entendemos que la bancarización es un proyecto del Sistema Financiero Nacional, siendo que no es oportuno incluirlo dentro de la agenda de trabajo del Sector de Telecomunicaciones. En virtud de lo anteriormente expuesto, consideramos que lo más adecuado es no incluir el proyecto Bancarización del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021" lo anterior se reitera en el oficio Nº GER-071-2016 con fecha 02 de marzo 2016.

Considerando el requerimiento anterior, esta meta se cataloga como meta sin programación.

Programa 26: Web Banking - Tesoro Digital para Juntas de Educación y Administrativas del MEP

Objetivo: Incorporar a las Juntas de Educación y Administrativas del MEP en la plataforma tecnológica Web Banking - Tesoro Digital.

META 38: 340 Juntas de Educación y Administrativas gestionando al menos el 50% de sus recursos mediante la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital, al 2018.

Según información suministrada por parte del Ministerio de Hacienda mediante la nota DTIC-052-2019 de fecha 26 de enero de 2019 e instrumentos adjuntos, la institución





DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

reporta un total de 568 Juntas de Educación y Administrativas, es decir un avance de un 167%, indicando que la meta se superó enumerando los factores:

"...mayor concientización de las entidades involucradas, apoyo más activo tanto de instituciones gubernamentales (Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Ciencia y Tecnología) como no gubernamentales como Fundación Gente y un auge en el empoderamiento de los contadores de las Juntas de Educación y Administrativas, quienes han fungido como pilares en todo el proceso de incorporación y capacitación a los diferentes miembros de dichas Juntas" (DTIC-052-2019).

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 100 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 son los 100 millones de colones.

Considerando la información y la evidencia suministrada por la institución, esta meta se consigna como meta cumplida.

Programa 27: Sistema Único de Pago Electrónico a Beneficiarios de los Programas Sociales

Objetivo: Crear un Sistema Único de Pago Electrónico (SUPRES) para transferir los recursos líquidos públicos a los beneficiarios de los programas sociales.

META 39: 100% de instituciones públicas que administran mayor cantidad de recursos de los programas sociales, implementando el 75% del Sistema Único de Pago Electrónico, al 2018.

Según información suministrada por parte del Ministerio de Hacienda mediante la nota DTIC-052-2019 de fecha 26 de enero de 2019 e instrumentos adjuntos, reporta que el avance es cero, indicando que: "El avance de la meta está condicionada a la obtención de financiamiento para el desarrollo del sistema, el cual no se obtuvo para el año 2018, pero el proyecto sigue siendo de interés nacional" (DTIC-052-2019). En este punto conviene indicar que el Ministerio de Hacienda podrá solicitar la modificación para ampliar el plazo de cumplimiento de acuerdo con los pasos establecidos en la "Metodología de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones de las Metas del PNDT".



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

A nivel presupuestario el Ministerio de Hacienda indica "No ha habido ejecución presupuestaria, ya que no se ha contado con el financiamiento respectivo" (DTIC-052-2019).

Considerando la información facilitada por la institución y considerando la evidencia proporcionada, esta meta se consigna como meta no cumplida.

Programa 28: Sistema de Factura Electrónica

Objetivo: Implementar un Sistema de Factura Electrónica para mejorar la efectividad en el control y cierre del ciclo tributario.

META 40: 100% del Sistema de Factura Electrónica implementado, al 2017.

La entidad responsable del cumplimiento de esta meta es la Dirección General de Tributación en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda. Según el reporte realizado con corte al 30 de abril de 2017, se alcanzó un 100% de cumplimiento, razón por la cual en el mes de diciembre 2018 no se reiteró la consulta, y la meta está consignada como meta cumplida.

Programa 29: Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones

Objetivo: Facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, mediante el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.

META 41: 100% de diseño y ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) 2018-2020.

Según la información suministrada mediante la nota MICITT-DERRT-MEMO-003-2019 de fecha 30 de enero de 2019 y sus instrumentos adjuntos; la meta reporta un avance de un 35% que corresponde a un informe de cumplimiento de las acciones del PAIT 2016-2018, la emisión de un nuevo PAIT 2018-2021 y la ejecución de algunas acciones establecidas en este nuevo PAIT.

Como principal factor que incidió en el desempeño de la meta los responsables indican que se debe al seguimiento y participación de las partes involucradas en la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 62 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.

Considerando la información facilitada por la institución y considerando la evidencia proporcionada, esta meta se consigna como meta de acuerdo a lo programado.

Programa 30: Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias

Objetivo: Garantizar a los cuerpos de gestión del riesgo y atención de emergencias nacionales, la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones en caso de falla de los sistemas primarios de telecomunicaciones.

META 42: 100% de la Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias implementada.

Según la información suministrada la meta reporta el 75% de avance programado para el periodo, lo que corresponde al "convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la operación o puesta en marcha del sistema Winlink 2000 en la Estación de Bomberos F5 en Santo Domingo de Heredia". (MICITT-DERRT-MEMO-003-2019)

Como principal factor que incidió en el cumplimiento de la meta los responsables indican que: "La firma del acuerdo entre la Unión Internacional de Telecomunicaciones y los países de Centroamérica y el Caribe, en noviembre del 2017, permitió la donación de un sistema Winlink 2000 a Costa Rica. Mediante acuerdo firmado entre el Benemérito Cuerpo de Bomberos y el MICITT, en abril 2018, se logró la implementación del sistema en las instalaciones F5 del Cuerpo de Bomberos ubicado en Santo Domingo de Heredia, gracias al aporte de expertos de UIT y a la colaboración de Radioclub de Costa Rica" (MICITT-DERRT-MEMO-003-2019).

A nivel presupuestario asociado al cumplimiento de la meta, indican que el presupuesto inicial es de 81 millones de colones y el ejecutado al cierre del 2018 no se encuentra disponible.

Considerando la información facilitada por la institución y considerando la evidencia proporcionada, esta meta se consigna como meta de acuerdo con lo programado.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

.....

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

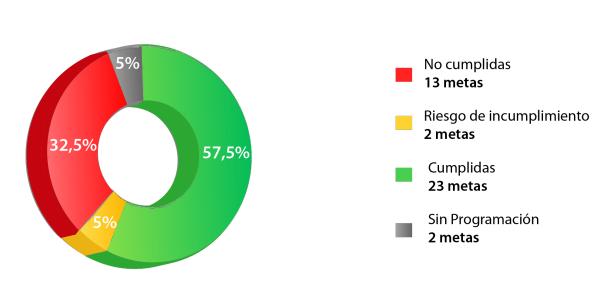
3.5 Resultados Generales

El PNDT cuenta con una estructura de tres pilares y 29 programas con sus respectivas metas vinculadas, las cuales suman un total de 40 metas, y algunas han sido ajustadas como resultado de cambios en el entorno. Para este proceso de seguimiento, con corte al 31 de diciembre de 2018, se tiene que dos metas no tienen programación para el periodo, dos metas fueron eliminadas y se incluyeron dos metas nuevas.

El avance que muestra el PNDT 2015-2021 para el periodo con cierre al 2018, es significativo en comparación con los resultados obtenidos al cierre del periodo del 2017, dado que se logró pasar de un avance global de cumplimiento de un 38% a un 57,55% que corresponden a un total de 23 metas cumplidas. El 37.5% de metas se contabilizan como no cumplidas o con riesgo de incumplimiento, y un 5% corresponde a las que no tenían programación para el periodo (2 metas).

Gráfico 5. Resultado del seguimiento de metas del PNDT 2015-2021 al 31 de diciembre de 2018.

n=40.



Fuente: Elaboración propia, 2019.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

Para el periodo 2018, se había programado que 16 metas que debían alcanzar el 100% de su cumplimiento, de las cuales 10 lograron su cumplimiento y cinco no lograron el objetivo, pero es menester acotar que en esta condición se encontraban las metas bajo responsabilidad de SUTEL, mismas que han sido objeto de ajuste para los periodos restantes y la meta a cargo del MOPT para la cual la institución no ha realizado reporte alguno pese a las gestiones del MICITT.

En términos de presupuesto, se descubre un contraste entre los montos estimados iniciales y varios de los indicados como ejecutados a la fecha, encontrando montos que superan lo estimado o bien, no presentando montos de ejecución a pesar del avance que indican que ha tenido la meta.

Se visualiza que el presupuesto que se incluye en las matrices, son con corte anual y no del presupuesto a ejecutar para todo el período de la meta, lo que dificulta a la hora del seguimiento hacer un ejercicio comparativo de ejecución presupuestaria más concreto. Además, no hay homogeneidad en las divisas en que se reporta y se muestran montos aproximados.

El Pilar de Inclusión Digital, representa el de mayor peso del plan y las metas incluidas en el mismo tienen como propósito garantizar el desarrollo humano de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del acceso a los servicios de telecomunicaciones. En este pilar se incluye la Agenda de Solidaridad Digital, cuyas metas se financian con recursos provenientes del FONATEL, no obstante, el pilar alcanzó un avance de 44,4% de cumplimiento, por debajo del avance global de todo el plan para el periodo. Se debe considerar que para el próximo periodo se espera un mayor avance dado las modificaciones aprobadas a inicios del año 2019.

Por su parte, el Pilar de Gobierno Electrónico, mediante el cual el Plan ofrece la posibilidad de articular acciones que impacten la administración pública a partir de las TIC, presenta un grado de avance de 66,7% de metas cumplidas, entre ellas hay metas que cuyo avance por periodo finaliza precisamente en el año 2018 y se auto clasifican como cumplidas a saber: la meta del EDUS y la meta de implementación de Teletrabajo, que son de alto valor para el desarrollo nacional.

El Pilar de Economía Digital, tiene como propósito generar oportunidades de bienestar económico y social a través del acceso a tecnologías digitales, por lo que el 33% de metas del Plan están asociadas en este pilar. Siendo así, es relevante que este pilar presente un avance para el periodo de un 69,2% de metas cumplidas, a la vez es importante



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

considerar que para el periodo 2018, dos metas finalizan como no cumplidas, a saber: transporte inteligente y el sistema único de pago electrónico, mismas que seguirán recibiendo seguimiento, debido a la importancia que reviste a nivel nacional su cumplimiento.

Asimismo, en este pilar se adicionan dos metas nuevas relativas a la Red alterna para la atención emergencias y el PAIT, temas que se consideró oportuno incluir al Plan dado su impacto para el sector.

En virtud de que los objetivos planteados en el PNDT 2015-2021, tienen un impacto en el desarrollo del país, y siendo que las instituciones han realizado un gran esfuerzo para alcanzar el 100% de lo planificado, el Viceministerio de Telecomunicaciones continuará brindando seguimiento a todas aquellas metas que finalicen el periodo de ejecución con una clasificación diferente a: "Meta Cumplida o De acuerdo con lo programado", con el fin de asegurar que se alcancen los objetivos definidos en el instrumento de política pública.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta la matriz de metas del PNDT 2015-2021, utilizada como base para el presente análisis, cabe resaltar que, para el año 2018, el plan alcanza un cumplimiento del 57.5%, lo cual es un avance razonable considerando que su vigencia es hasta el 2021.

El Viceministerio de Telecomunicaciones en su rol de Rector del Sector continuará realizando los ejercicios de seguimiento y evaluación a fin de verificar avances relacionados a estos. En cuanto a las metas de SUTEL, se debe considerar que para el próximo periodo de seguimiento y evaluación se esperaría un mayor avance de cumplimiento, dado las modificaciones solicitadas por esta institución mismas que fueron aprobadas a inicios del año 2019.

Del proceso de seguimiento se destaca que existe una necesidad de mejorar la articulación y coordinación en cuánto a la responsabilidad de las instituciones en materia de rendición de cuentas, dado que en muchos casos se generan dos reportes distintos y se evidencia que no hay comunicación entre las instituciones responsables de ejecutar las metas.

En vista de que el Plan es de largo plazo y que durante el periodo de su vigencia se generan cambios en el entorno se debe reiterar a las instituciones la relevancia de estar en constante comunicación, actualización y validación de los enlaces con el fin de evitar retrasos en los procesos de seguimiento y ejecución de las metas. Asimismo, reiterar la relevancia de que las instituciones deben mantener actualizados los perfiles de programa y plan de acción por meta, para que la información contenida corresponda a los cálculos que se efectúan al momento de reportar el avance.

Existe una limitación por parte de las instituciones en cuanto a la planificación del presupuesto y estimación de costos para operacionalizar las metas hilvanadas en el Plan, y puede considerarse grave el faltante de información presupuestaria ejecutada por parte de las instituciones con metas bajo su responsabilidad, ya que muchas instituciones en su reporte de seguimiento y evaluación no brindan información sobre la ejecución presupuestaria, a pesar de que la meta se indica fue ejecutada, total o parcialmente, con lo cual se presenta todo un reto en poder determinar la inversión que el país requiere para concretar los objetivos que se trazan en el PNDT.

www.micit.go.cr



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

En cuanto a los razonamientos que dan las instituciones ante el rezago de metas, sería importante una mayor intervención a nivel político, en vista de que algunas justificaciones son reincidentes y vinculadas con procesos de toma de decisión al más alto nivel. Lo cual reviste de gran importancia, al hacer la valoración de las metas cuyo término estaba programado para el año 2018, sin embargo, algunas finalizan este periodo con avances por debajo de lo programado para su cumplimiento al 100% o en cero.

Entre las limitantes o factores que según lo reportado por las instituciones afectan el desarrollo de las metas se encuentran: la falta de recursos humanos, el presupuesto limitado o la falta de contenido presupuestario, lo cual genera desfases o retrasos en la ejecución comprometiendo el avance programado para los años siguientes.

Se recomienda instar a las instituciones a fortalecer las alianzas estratégicas en procura del desarrollo de las metas, principalmente de aquellas que tienen avances ineficientes o nulos y las que, además, su impacto es de alcance nacional, por cuanto, de las metas con desempeño favorable, tienen como elemento común la cooperación, participación, involucramiento y coordinación de distintas partes interesadas; tanto públicas, privadas e incluso entidades internacionales.

La Rectoría continuará generando acercamientos con las instrucciones para apoyarles en la ejecución de las metas, pero se requiere que éstas remitan en tiempo y forma la información para poder articular adecuadamente la presentación de resultados y posibles acciones a seguir.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES
INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

5. FUENTES CONSULTADAS

- Asamblea Legislativa (2008). Ley General de Telecomunicaciones, N° 8642 (2008).
 Alcance N° 125 del Diario Oficial La Gaceta, del 30 de junio de 2008, y sus reformas.
- Asamblea Legislativa (2008). Ley Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660 (2008). Alcance N° 31 del Diario Oficial La Gaceta, del 13 de agosto de 2008, y sus reformas.
- Asamblea Legislativa (2012). Ley sobre el Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología, N° 9046 (2012). Alcance N° 104 del Diario Oficial La Gaceta, del 30 de julio de 2012.
- Asamblea Legislativa (1974) Ley de Planificación Nacional N° 5525.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2018). Encuesta Nacional de Hogares, 2018.
- MICITT, SUTEL. (2016). Procedimiento para la definición de objetivos y metas del PNDT con cargo a FONATEL y definición del Plan de Programas y Proyectos.
- MICITT (2018) Estrategia de Transformación Digital hacia la Costa Rica del Bicentenario 4.0 2018-2022.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. "Guía para Implementar el Teletrabajo en las Instituciones Públicas. En el Marco del Decreto N°39225-MP-MTSS-MICITT.
- Poder Ejecutivo (2015). Decreto Ejecutivo N° 39225-MP-MTSS-MICITT Aplicación del Teletrabajo en las Instituciones Públicas. Alcance N° 204 del Diario Oficial La Gaceta, del 21 de octubre de 2015.
- Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, N° 34765 (2008) Alcance N° 186 del Diario Oficial La Gaceta La Gaceta, del 26 de setiembre de 2008.
- Superintendencia de Telecomunicaciones (2018) Estadísticas del Sector Telecomunicaciones Costa Rica 2017. SUTEL.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código:

MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

- Viceministerio de Telecomunicaciones (2015). Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021. "Costa Rica: Una Sociedad Conectada". San José, Costa Rica: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones (2017). Metodologías de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones a las Metas del PNDT 2015-2021. San José, Costa Rica: Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones (2018). Informe de Evaluación Bienal del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones (2019) Compendio Estadístico del Sector Telecomunicaciones, 2019 del MICITT.
- Viceministerio de Telecomunicaciones (2019). Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones en Costa Rica 2017. MICITT.



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

6. ANEXOS

Anexo 1

Tabla: Metas del PNDT 2015-2021 y su modificación en matrices de setiembre 2017

y agosto y noviembre 2018

Meta en matriz noviembre 2018	Tipo de solicitud	Informe Técnico	Resultado
11. 60 establecimientos para Personas Adultas Mayores con Centro Comunitario Inteligente en funcionamiento al 2021.	Modificación	Ajustado en: matriz noviembre 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-004-2018 del 23 de noviembre de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-044-2018 del 23 de noviembre de 2018, de Angélica para Jannixia y MICITT-DVT-OF-032-2019 del 06 de febrero de 2019.	Aprobado
20. 100% de cumplimiento del Programa para impulsar la ciberseguridad como un eje para el desarrollo del Gobierno Electrónico.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-030-2018, 30 agosto de 2018	Aprobado
21. 100% de cumplimiento en el Diseño e implementación de un despliegue inicial de nuevos mecanismos de autenticación e identificación ciudadana segura dentro del Programa de Informatización de Trámites.	Modificación	Ajustado en: matriz noviembre 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-004-2018 del 23 de noviembre de 2018 y notificado mediante:MICITT-DEMT-MEMO-043-2018 del 23 de noviembre de 2018.	Aprobado



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES INFORME TÉCNICO

corte al 31 de diciembre de 2018

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

22. 100% de cumplimiento del Proyecto de Conformación de Oferta de Servicios Tecnológicos Compartidos en el Estado.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-030-2018, 30 agosto de 2018	Aprobado
28. 24 MHz de radiodifusión televisiva reservado por el Estado con fines de atención a necesidades locales y nacionales, al 2021.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Aprobado
29. 100% de viviendas que contaban con cobertura de televisión abierta analógica, cuentan con cobertura de Televisión Digital Terrestre al 2019.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DPPT-INF-002-2018 de abril 2017, y notificado mediante: MICITT-DPPT-MEMO-003-2018 el 26 de abril de 2018	Aprobado
30. 1 sistema de alerta y gestión del riesgo implementado, bajo el estándar ISDB-Tb en tres (3) ubicaciones relevantes dentro del territorio nacional.	Sustitución e Inclusión	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Se incluyó como una nueva meta
31. 1 aplicación interactiva de Televisión Digital Terrestre bajo estándar ISDB-Tb, al 2017, en el marco de Gobierno Electrónico Transparente con diseño universal accesible para	Eliminación y Fusión	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Eliminación



DIRECCIÓN DE EVOLUCION Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES DEPARTAMENTO POLÍTICAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES

INFORME TÉCNICO

Resultados de seguimiento de las metas del PNDT 2015-2021 con corte al 31 de diciembre de 2018

Código: MICITT-DEMT-DPPT-INF-002-2019

Fecha Emisión: 28/08/2019

Páginas: 63

Versión: 1

personas con discapacidad.			
32. 890 MHz del espectro radioeléctrico disponibles para sistemas IMT, al 2021.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Aprobado
34. 100% del Proyecto de IPv6 y DNNSEC implementado en las Redes de Telecomunicaciones en los Ministerios de Gobierno Central.	Modificación	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Se incluyó como nueva meta
35. 18 Ministerios con Protocolo de Internet versión 6 (IPv6) disponibles para sus usuarios internos al 2019.	Eliminación y Fusión	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Eliminación
41. 100% de diseño y ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT) 2018-2020.	Inclusión	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Se incluyó como nueva meta
42. 100% de la Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias implementada.	Inclusión	Ajustado en: matriz agosto 2018, mediante MICITT-DEMT-DPPT-INF-003-2018 de 24 agosto de 2018 y notificado mediante: MICITT-DEMT-MEMO-029-2018, 30 agosto de 2018	Se incluyó como nueva meta

Fuente: Elaboración propia, DPPT, febrero 2019.